



Plan Municipal de

Desarrollo

2009 - 2012

Temixco, Morelos



Marzo, 2010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009 – 2012 TEMIXCO, MORELOS

ESTRUCTURA



Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

I.- Presentación.....	3
II.- Introducción.....	4
II.1.- Fundamento	
II.2.- Preparación del Plan	
II.3.- Estructura del Plan	
II 3- 1.- Ejes Transversales	
II 3- 2.- Ejes Rectores	
III.- Misión y Visión Municipales.....	8
IV.- Valores que inspiran la Administración Pública Municipal.....	9
V.- Proceso ciudadano para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.....	11
VI.- Diagnóstico Integral.....	13
VI.1.- Antecedentes Históricos	
VI.2.- Diagnóstico General del Municipio	
VI.3.- Desarrollo Urbano	
VI.4.- Zona Conurbada	
VI.5.- Temixco en el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución	
VII.- Integración del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos.....	34
VII.1.- Estructura Administrativa Municipal	
VII.2.- Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos	
VIII.- Ejes Rectores.....	42
VIII.1.- Estado de Derecho, Política y Gobernabilidad	
VIII.2.- Fomento Económico Sustentable	
VIII.3.- Desarrollo Social Sostenible	
VIII.4.- Infraestructura, Equipamiento Urbano y Servicios Públicos Municipales	
VIII.5.- Actualización Administrativa	
IX.- Organismos Descentralizados.....	79
IX.1.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Temixco.	
IX.2.- Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	
X.- Seguimiento, Control y Evaluación.....	90
XI.- Programas de Desarrollo.....	92
XII.- Anexos.....	94
XII.1.- Integrantes del H. Ayuntamiento de Temixco 2009-2012	
XII.2.- Ayudantías, Delegaciones, Fraccionamientos, Comités Comunitarios, Ejidos y Bienes Comunales.	
XII.3.- Presidentes y Síndicos Municipales desde la creación del Municipio de Temixco	
XII.4.- Bibliografía	



I.- PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 de Temixco, Morelos, es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la Administración Pública y la ciudadanía en su conjunto, que se complementan y se legitiman en el desarrollo de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y aseguren el óptimo desarrollo humano en armonía con el entorno natural de los temixquenses.

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

El presente Plan, es producto del análisis de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de nuestro Municipio. Conformado mediante la planeación y participación democrática. En él, se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos como una familia, llevemos a Temixco, a niveles de Desarrollo Económico y Social, que sus características geográficas, humanas y culturales así lo permitan.

Estamos “**comprometidos con tu bienestar**”, conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas; metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a fomentar el crecimiento económico que nos permita revertir el rezago y la marginación social.

Derivado de los créditos y compromisos contraídos por los anteriores Ayuntamientos, la presente administración tiene que afrontar el cumplimiento de pagos que minan el presupuesto, mismo que debería dirigirse a inversión productiva o beneficio en obras, obligándonos a implementar medidas de austeridad ajustadas a la realidad presupuestal.

Hoy Temixco se ve como una ciudad desordenada, sucia y descuidada, sin caer en la tentación de las obras suntuarias y con la participación de las instituciones de educación superior del Estado, se llevará a cabo un programa de rescate de **imagen urbana** que le dé a Temixco una nueva cara y a nosotros la satisfacción de vivir en una casa limpia y ordenada.

En Temixco se concretan sueños y anhelos de muchas generaciones, aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio entre una ciudad inmersa en los procesos acelerados de la modernidad, el respeto y la preservación de nuestras raíces culturales, indígenas e históricas.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor.

Asumimos ésta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestro municipio. Articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas que hagan sentir a los temixquenses, que realmente estamos “**comprometidos con su bienestar**”.

II.- INTRODUCCIÓN

II.1.- Fundamento

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 116, fracción I y 119, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 5,7,14,16, fracción IV, 21,22,24,26,28,37,38,43,44,45, y 46 de la Ley Estatal de Planeación,, artículos 38, fracción XXX y LVII, 41, fracción XXII, 49,50,51,52,53,54,55,57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; El Ayuntamiento de Temixco, remite al Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

II.2.- Preparación del Plan

Siguiendo los criterios y lineamientos normativos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Ley Estatal de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, se formuló este Plan, el cual sirve de base para programar y ejecutar el actuar del municipio.

Las propuestas incluidas en el presente documento, están encaminadas a atender las demandas de los grupos mayoritarios sin descuidar a los grupos generadores de la economía de nuestro municipio.

El elemento sustancial para la conformación de este instrumento de planeación administrativa y racionalidad, fue la realización de **foros de consulta con la ciudadanía**, que tuvieron por objetivo principal, no sólo recuperar sus aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino de manera particular, valorar el sentir ciudadano, y conocer sus necesidades en los diferentes ámbitos de la administración a fin de enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y **sustentabilidad para las** de mediano y largo alcance.

II.3.- Estructura del Plan

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, se definen los Ejes de Política Pública, tanto Transversales como Rectores que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los temixquenses.

En cada uno de los Ejes se presenta información significativa de la posición del municipio en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y líneas de acción.

II.3.1.- Ejes Transversales

Los Ejes de política pública sobre los que se estructura este Plan Municipal de Desarrollo constituyen acciones transversales que incluyen lo económico, social, político y ambiental; y que crea un proyecto cuya sinergia, unifica varias fuerzas para crear una efectividad en los resultados esperados, en virtud de lo cual cada acción ayuda a soportar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, estructura un conjunto de objetivos y líneas de acción.

Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, se definieron **Cinco Ejes Transversales:**

- 1.- Participación Ciudadana
- 2.- Planeación
- 3.- Sustentabilidad
- 4.- Transparencia
- 5.- Rendición de Cuentas

1.-Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un mandato legal, su colaboración fue fundamental en la elaboración del presente documento y las líneas de acción que del mismo plan emanen, la presencia de la sociedad en la determinación de las acciones a realizar es un compromiso de la Administración Municipal. Razón por la que se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana, mediante las cuales, los habitantes propusieron y priorizaron sus necesidades para el ejercicio Municipal 2009- 2012.

2.-Planeación

La planeación Municipal para la ejecución de obras, proyectos y acciones sociales, estará en coordinación con el Gobierno del Estado, así como las distintas dependencias de la federación, para trabajar de manera conjunta en la presentación, validación y aprobación de propuestas en donde participen los tres órdenes de Gobierno en la mezcla de apoyos y recursos con el objeto cumplir con las metas establecidas.

3.-Sustentabilidad

El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y de las potencialidades de la naturaleza, así como en la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad. El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura, fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y de la tecnología, y construyendo una nueva cultura política, basada en una ética que se sostiene en valores, en creencias, en sentimientos y en saberes, que renueva los sentidos existenciales, los modos de vida y las formas de habitar nuestro municipio.

En este contexto, el presente documento, se compromete a generar procesos que permitan equilibrar el crecimiento económico con una mayor calidad de vida de los habitantes del municipio y de los diferentes grupos sociales, a través de la conservación de los recursos naturales, con la creación e implementación, de manera sustentable de proyectos y programas constructivos, tecnológicos y productivos dirigidos al desarrollo de la comunidad.

Es importante fomentar la conciencia ambiental, evitando la destrucción de los sistemas ecológicos que son el soporte de la vida, desarrollando los programas encaminados para tal fin.

4.-Transparencia

La transparencia, constituye uno de los pilares fundamentales para el buen gobierno y el desarrollo de la gestión pública, básico para la consolidación de un gobierno más democrático, participativo y abierto a la sociedad.

Por ello, El Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, contempla como uno de los ejes transversales de la administración, el contar con un gobierno transparente que propicie el acceso a la información como un mecanismo coadyuvador a la rendición de cuentas, principalmente en lo que se refiere a la ejecución de obra pública con el objeto de brindarle a la comunidad la transparencia en el ejercicio del gasto público del municipio.

El Ayuntamiento será respetuoso de la aplicación de las reglas y lineamientos de operación de las acciones a realizar a través de los programas federales, estatales y Municipales.

Las tareas públicas requieren ser realizadas con el conocimiento de la sociedad a la cual están dirigidas. El municipio tiene la obligación de informar de las acciones que realiza, ya que un municipio transparente, se siente más cercano y accesible a las personas, lo que refuerza permanentemente la confianza de éstas hacia las dependencias públicas.

5.-Rendición de Cuentas

El Ayuntamiento Municipal rendirá cuentas a la comunidad, al Estado y a la Federación, donde se informe del ejercicio del gasto público, de las obras, proyectos y acciones ejecutadas.

Se atenderán las revisiones de fiscalización de:

- 1.- Auditoría Superior de la Federación
- 2.- Secretaría de la Función Pública
- 3.- Auditoría Superior de Fiscalización del Estado

4.- Contraloría del Estado

5.- Contraloría Municipal.

II.3.2.- Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo propone una estrategia global donde los Ejes que se están tomando en cuenta, están fuertemente relacionados.

Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los diferentes Ejes hay líneas de acción que se entrelazan. Dicho de otra manera, en todos los Cinco Ejes se identificarán estrategias análogas, que aunque específicamente hacen referencia al tema esencial del Eje, se relacionan a aspectos que se reiteran en la descripción del Plan.

En la integración de cada uno de ellos, se ha elaborado un proyecto general, considerado como detonador para el desarrollo Municipal, que se operará durante el periodo constitucional de la presente administración, mediante la implementación de proyectos específicos que contemplen acciones y metas viables, que propicien el seguimiento puntual y oportuno de su ejecución y la evaluación de sus resultados como premisa para establecer parámetros medibles y veraces de eficiencia y eficacia.

Se sentarán las bases para proyectos de maduración en periodos más largos que les permitan a las administraciones futuras continuar con buen ritmo el fortalecimiento del municipio.

En cada uno de los ejes rectores se contempla la participación de diferentes instancias sectoriales Federales, Estatales y Municipales, a fin de articular y adicionar programas, con la aspiración de lograr una vinculación institucional que integre recursos, esfuerzos y resultados.

Los Ejes que conforman el Gabinete de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos, son:

- 1.- Estado de Derecho, Política y Gobernabilidad
- 2.- Fomento Económico Sustentable
- 3.- Desarrollo Social Sostenible
- 4.- Infraestructura y Equipamiento Urbano
- 5.- Actualización Administrativa

En el capítulo VIII se describe a detalle, cada uno de ellos.

Finalmente para el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta administración Municipal, se detalla un proceso de Seguimiento Control y Evaluación del Plan, mismo que nos permitirá hacer una rendición de cuentas claras a la sociedad temixquense.



III.- MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPALES

Parte fundamental del proceso de planeación, ha sido la estructuración ordenada de lo que en un escenario deseable se requiere, alineado con el soporte de los recursos materiales, humanos y presupuestales con los que se cuenta. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 incorpora un planteamiento general que expresa la **Misión** y la **Visión** del trabajo que la administración Municipal deberá desarrollar en los próximos tres años.

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

MISIÓN

SOMOS UN GOBIERNO COMPROMETIDO CON TU BIENESTAR, CON APEGO A LA LEY, CON COMPROMISO DE INCLUSIÓN PARA TRABAJAR Y RESOLVER LAS DEMANDAS CIUDADANAS.

VISIÓN

SER RECONOCIDO COMO UN GOBIERNO PLURAL, EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE



IV.- VALORES QUE INSPIRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La Misión de la Administración Municipal 2009-2012, así como el futuro al que se aspira, es decir, la visión, deben apoyarse en sólidos valores para poder ser una realidad. Los valores en que se cimantan ambos conceptos, son:

Honestidad: Eje rector de la conducta de los servidores públicos y su compromiso con la sociedad, es el valor que orienta la conducta hacia la probidad, rectitud y honradez. Habrá buen gobierno y buenos ciudadanos si siempre se actúa con Honestidad, misma que es el valor permanente entre las personas, ya sea que formen parte de una familia, de una empresa o una institución pública. La honestidad es y será condición necesaria para lograr el desarrollo del Municipio.

Respeto: La convivencia en sociedad no puede concebirse sin el Respeto entre sus integrantes. El Respeto es el valor que da paso a la civilidad, permite distinguir entre lo que podemos y no podemos hacer. Respeto no significa sumisión, es el reconocimiento de distintas responsabilidades, funciones y percepciones entre las personas y en el municipio nos permite trabajar articuladamente en beneficio de todos. El Respeto, entre los tres órdenes de gobierno o entre la comunidad, es el valor que permite consolidar la democracia como forma de vida.

Servicio. Todos los funcionarios públicos del municipio, deben entender que su razón de ser es el Servicio a los temixquenses, ya que a ellos se les ha conferido la responsabilidad para facilitar y concretar su voluntad. El Servicio implica la cultura del bien común y de la entrega a los demás, pero también implica la responsabilidad de darse con eficiencia y calidad.

Equidad. Nadie debe ni puede tolerar una sociedad en la cual los desequilibrios entre las colonias, poblados y entre las personas se puedan convertir en mecanismos de exclusión social. La Equidad significa disminuir la distancia entre los que tienen mucho y los que no tienen nada, por lo que es el valor que guía el diseño de las políticas públicas en el Municipio de Temixco, encaminadas a abatir el rezago social, económico, político y cultural, mediante la creación de mayores oportunidades para el desarrollo de las capacidades de las personas sin distinción de género, religión, condición económica, educación u origen étnico.

Tolerancia. Entender al otro significa al mismo tiempo comprenderlo. La democracia es un modelo cuya existencia se apoya fuertemente en la tolerancia. Tomar en consideración la opinión de quienes piensan, actúan y sienten distinto es defender el valor que encierra la palabra Tolerancia. Significa también entender nuestra realidad pluricultural, comprender que la mayor parte de las veces las diferencias unen, antes que separar.

Confianza. La Confianza es la firme esperanza en las capacidades y potencialidades tanto de las personas como de las instituciones en la construcción del bien común. Confianza es un Valor relacionado con la integridad moral de las personas, la atención en las tareas encomendadas y el cumplimiento de promesas. Se debe consolidar una nueva cultura de confianza que permita dar nuevo rumbo a la administración pública de Temixco. La Confianza es el eje de una mejor comunicación, colaboración y disposición a cambiar.

Lealtad. Ser leales a nuestras convicciones es respetar el marco ético definido por nuestros valores y principios. La Lealtad del municipio hacia la Ley, a los temixquenses, a nuestras raíces históricas, indígenas, culturales así como a sus valores, son premisas que definen una nueva manera de ser y de hacer del servicio público. La Lealtad que todos debemos a México, a Morelos y a Temixco se traduce en el trabajo diario de construir un mejor futuro para todos.



V.- PROCESO CIUDADANO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.



Para la conformación de este Plan, se tomó en cuenta lo siguiente:

- Demandas y Propuestas ciudadanas de Campaña,
- Foros de Consulta,
- Reuniones de trabajo para la priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, concibe la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de Gobierno, entendida ésta, como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

La participación ciudadana no fue solamente cumplir con lo establecido por la normatividad, sino que nos permitió incluir propuestas y proyectos, concretados en este Plan, dando cumplimiento y sustento a lo señalado en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Se generaron los espacios e instrumentos a efecto de fomentar la participación ciudadana, tarea que no termina con este Plan Municipal, sino por el contrario, es el inicio de todas las acciones que se llevarán a cabo en el municipio de una manera compartida en aras de alcanzar el Temixco que todos queremos.

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de Gobierno, el alfa y el omega del quehacer político en el ámbito Municipal, surge de la consulta, producto de una amplia participación de los diferentes grupos sociales y sectores productivos del municipio y recupera las necesidades manifestadas por la ciudadanía durante la campaña político electoral, en la que se mantuvo un diálogo directo y personal con ciudadanos en todas las colonias y localidades de nuestro municipio.

En lo que pueda considerarse una segunda etapa, a partir de la instalación formal del COPLADEMUN. Misma que se llevó a cabo el 9 de diciembre del 2009, y con el objetivo de conocer las demandas y propuestas de los temixquenses, se difundieron convocatorias dirigidas a los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos, organizaciones de

profesionistas y población en general a fin de participar en foros de consulta ciudadana con el propósito de fortalecer el proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio, se realizaron cuatro Foros Municipales de Consulta Ciudadana bajo los temas:

Política, Seguridad y Justicia

Desarrollo, Modernización y Servicios Públicos Municipales

Desarrollo Humano y Social

Desarrollo Económico Sustentable, mismos que corresponden a los cuatro ejes rectores, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

los Foros fueron organizados para captar las demandas y propuestas de toda la ciudadanía y las presentadas por especialistas y profesionales, conocedores de las actividades económicas, de la problemática social y de las condiciones políticas del Municipio, lo que permitió el análisis de las demandas más sentidas de la gente y el planteamiento serio de posibles soluciones. En todos los foros se contó con la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo que permitió la incorporación a las mesas de trabajo, de propuestas gestadas con enfoques distintos pero coincidentes en fines sociales.

Al interior de las distintas Secretarías y Direcciones Generales de la Administración Municipal y también con la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento, se realizaron reuniones que permitieron identificar las prioridades para perfilar las acciones que aseguren el avance hacia un mejor desarrollo del Municipio y de los temixquenses. Los Servidores Públicos, sus equipos de trabajo, integrantes de las comisiones correspondientes del H. Ayuntamiento Municipal y los ciudadanos representativos de los diferentes sectores, sistematizaron la información y definieron los proyectos estratégicos que con apego a la viabilidad presupuestal, serán la base para la gestión Municipal 2009-2012.

La participación ciudadana se mantuvo activa a través de las peticiones o ponencias recibidas, mismas que se han considerado en los contenidos de los Programas, Proyectos, metas y Acciones, lo que permitió que la sociedad constatará que sus opiniones y propuestas quedarán plasmadas en el Plan.

Con base en lo anterior, podemos afirmar con absoluta certeza, que el **Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012**, integra y expresa la Visión y las expectativas de todos los grupos sociales del municipio, lo que hará más dinámica su operación y dará transparencia a la implementación de las políticas públicas emanadas de la expresión ciudadana y transformadas en acciones de Gobierno.

VI.- DIAGNÓSTICO INTEGRAL

VI.1.- Antecedentes Históricos

Toponimia

Temixco, raíz etimológica que proviene de Te-tl, piedra; Mizton, gato, y de co, en, donde, lugar de, que significa: "En el gato de piedra o donde está la piedra del gato".

Glifo



El escudo heráldico del municipio, está formado de dos piezas, como lo es la cabeza de un gato ladeada sobre una piedra esculpida con tres franjas.

Reseña Histórica

Xochicalco declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999; es un sitio arqueológico que se ubica en el municipio de Temixco, Morelos; Xochicalco es una palabra náhuatl que significa "**Lugar de la casa de las flores**".

Tiene lugar en el periodo llamado Epiclásico (650 - 900). Durante este lapso se construyó la mayoría de la arquitectura monumental visible hoy en día; su desarrollo y surgimiento se debe entender a partir de su relación con Teotihuacán, el asentamiento dominante en Mesoamérica a lo largo del periodo clásico.

De acuerdo con algunos investigadores, Xochicalco surgió tras el abandono de aquel centro urbano para ocupar el vacío de poder económico y político provocado por ese hecho. Es un centro urbano de Mesoamérica cuidadosamente trazado y construido en una serie de terrazas artificiales sobre un grupo de cerros (como La Bodega, La Malinche y Xochicalco) para construir en sus cimas y laderas varios edificios de carácter cívico, religioso y habitacional cuya ubicación aunada a la construcción de fosos, murallas y otros elementos defensivos permitiría contener posibles ataques.

Son de especial interés los relieves esculpidos en los lados de algunos edificios. El templo de la Serpiente Emplumada tiene finas y estilizadas representaciones de la deidad, en un estilo que incluye una aparente influencia teotihuacana y maya.

El principal atractivo del Sitio Arqueológico un observatorio dentro de una cueva con escalones labrados hacia el interior, en donde en el Equinoccio los rayos solares la iluminan y la energía solar opera como rayos X al colocar la mano sobre el haz de luz se transparenta la carne y los huesos de los dedos y meta carpió se ve tal como si se tratase de una radiografía o tomografía, además de realizar la imagen de la serpiente emplumada.

Época Prehispánica

Aproximadamente en el año 830 después de Cristo, comenzaron a salir de Aztlán, las siete tribus nahuatlacas: Xochimilcas, Chalcas, Tecpanecas, Acalhuas, Tlahuicas, Tlaxcaltecas y Nahuatls. Los tlahuicas, quinta tribu de las siete que emigraron hacia el centro del país, salieron de un lugar llamado de las siete cuevas, conocidas como Chicomoztoc situado al noroeste de México. Estos llegaron al valle de México, y al no encontrar lugar donde asentarse se trasladaron al otro lado de las montañas del Ajusco. Así fue como llegaron a fundar lo que hoy es Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlán, Tetlama, Jiutepec, Yautepec, Xochitepec y Yecapixtla, formando las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec.

En la época del dominio de la "Triple Alianza", como lo indica la Matrícula de tributos de los señoríos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuatepec.

A la llegada de los españoles a territorio mexicano en 1519, y posteriormente a la región Morelense, que todavía se encontraba dividida en dos señoríos, Hernán Cortés y su gente, conquistaron las regiones de Huaxtepec y Cuauhnáhuac, así lo menciona "El Códice Municipal de Cuernavaca"; señala que esta ciudad cayó el 13 de abril de 1521, hecho que marca el principio de la Época Colonial.

Época Colonial

Por real cédula expedida por Carlos V en Barcelona el 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde Coyoacán, en el sur de la Ciudad de México, y abarcaba casi todo el Estado de Morelos.

De estas villas o pueblos en lo que hoy es el territorio de Temixco existían: Acatlipa, San Agustín Tetlama y San Sebastián Cuatepec.

El segundo Marqués dio algunas tierras a las órdenes religiosas, asimismo puso a rentar sus dominios y da permiso de que se establecieran trapiches que dieron nacimiento a las principales haciendas, intensificó el cultivo de la caña cada vez más remunerativo y despertó la ambición de los españoles, quiénes adquirieron tierras dentro del marquesado a censo perpetuo. Este fue el origen de las haciendas azucareras de Morelos.

Nacimiento de la Hacienda de Temixco. Las primeras instalaciones de esta hacienda, iniciaron el 29 de julio de 1617, cuando se otorga una merced a Don Francisco Barbero en Copaltepeque, jurisdicción de Acatlehuayaca, al poniente del pueblo de Tlaquiapa, consistente en un "llano de estancia", que aproximadamente abarcaba 1,755 hectáreas, después, se le fueron agregando, por distintos dueños, otras tierras que habían comprado a los indios.

Algunas de estas tierras, fueron las de Acatlipa, en donde los naturales de este pueblo solicitaron licencia del Virrey en 1610, para vender poco más de una caballería de tierras de riego, por "tener necesidad", las cuales fueron vendidas el 10 de febrero de 1610, al capitán Gaspar Yáñez Osorio, que a su vez las vendió al cacique de Cuernavaca Toribio de San Martín Cortés, esta extensión fue medida, a la manera indígena, en nueve "Zontlis".

En 1617, las primeras instalaciones de esta hacienda, fueron un trapiche, y a principios del siglo XVIII, se convirtió en un ingenio, debido a su inmensa extensión territorial y que dentro de sus límites, existían pequeños trapiches como el de "Rivas", "Tomalaca" y el de "San José", los cuales eran alquilados a industriales más modestos, además de la gran fábrica principal. Se convirtió en hacienda con el nombre de "Nuestra Señora de la Concepción".

Siglo XIX

En el golpe de estado en la Nueva España en contra del virrey Iturrigaray, el 15 de septiembre de 1808, un grupo de españoles encabezados por Yermo, quien con 300 negros de sus haciendas tomó el palacio virreinal donde se apoderaron de la persona del virrey José de Iturrigaray. Al día siguiente, la audiencia reconoció como virrey al pusilánime Pedro Garibay, terminando en esta forma el intento legalista de los criollos para hacer la independencia bajo el nombre de "Patriotas de Fernando VII".

Al estallar la guerra de Independencia Mexicana, Gabriel Joaquín de Yermo convirtió su hacienda de Temixco, en un centro del Bando Realista de aprovisionamientos militares.

Con la creación del Estado de México, el actual territorio del hoy Morelos formó parte de éste, con el nombre de Distrito de Cuernavaca, formado por tres partidos de cabecera: Cuernavaca, Cautla y Jonacatepec, integrándose estos partidos en Municipalidades.

La hacienda de Temixco, con la misma categoría, se encontraba dentro del municipio de Xochitepec, y a la vez éste, formaba parte de la jurisdicción del Partido y Distrito de Cuernavaca. Poco tiempo después de haber triunfado en México la República y de que el Gobierno de Don Benito Juárez regresó a la capital en 1867, se operó para Morelos un cambio exclusivamente en

orden político. Juárez, en su carácter de Presidente de la República, promulgó el 17 de abril de 1869, el decreto donde se erige un Estado de la Federación con el nombre de "MORELOS".

Siglo XX

A principios del mes de junio de 1914, se realizó el sitio y toma de la plaza de Cuernavaca por las fuerzas revolucionarias zapatistas, ya que estaba en poder de las fuerzas federales del general Pedro Ojeda. En esta operación participaron los más destacados jefes zapatistas Morelenses con sus respectivas tropas.

A finales del año de 1920, los vecinos del Real de Temixco; solicitaron al Gobernador Provisional del Estado se les reconociera alguna categoría política.

Expidiendo el decreto núm., 32, en donde se eleva a la categoría de "Congregación" el poblado conocido como Real de Temixco, formando parte del municipio de Cuernavaca.

Se da posesión de las tierras a los vecinos de esta congregación por resolución provisional, el 18 de diciembre, concedidas por el C. Gobernador del Estado Dr. José G. Parres.

Finalmente el 8 de mayo de 1924, siendo presidente de la república el Gral., Álvaro Obregón, se da la resolución sobre dotación de ejidos; en donde se reafirma la resolución provisional antes mencionada.

Creación del Municipio de Temixco

Conforme a la Constitución Política del Estado de Morelos del 20 de noviembre de 1930, así como la Ley de División Territorial del Estado del 7 de febrero de 1932, el pueblo de Temixco, se encontraba dentro de la jurisdicción del municipio de Cuernavaca. A finales del mismo año se modificó la ley antes citada, en donde Temixco pasó a formar parte de la jurisdicción del municipio de Jiutepec.

En el mes de febrero de 1933, los vecinos de los poblados de Temixco, Acatlipa, Cuentepec y Tetlama; solicitaron por escrito al H. Congreso del Estado, la creación de un nuevo municipio con jurisdicción en los pueblos antes nombrados y con cabecera Municipal en Temixco. El cual se promulgó en el decreto No. 66 del **3 de marzo de 1933**, en donde se crea el municipio libre de Temixco con jurisdicción en los pueblos de Tetlama, Cuentepec, Acatlipa y el mismo Temixco, como cabecera Municipal. Siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Vicente Estrada Cajigal, Secretario de Gobierno el Dip. Luis G. Campos y como Presidente del H. Congreso el Dip. Joaquín Pineda.

El primer Consejo Municipal quedó integrado en 1933 por los CC. Nicolás Sánchez Díaz como Presidente, el C. Abundio Caspeta como Sindico Municipal, el C. Cliserio Pacheco como Regidor y el C. Emiliano Saldaña como Secretario.

El 8 de diciembre de 1935, se funda el poblado de Pueblo Nuevo del Puente (Alta Palmira) formando parte de este municipio. En 1956, el poblado de Pueblo Viejo perteneciente al municipio de Cuernavaca solicitó al Congreso del Estado que se le cambiara de municipio, ya que la cabecera Municipal a la que pertenecían les quedaba geográficamente retirada; por tal motivo el Congreso del Estado publicó el decreto en el cual se segregaba del municipio de Cuernavaca este poblado anexándose al de Temixco.

En la década de los años 70's, debido al crecimiento poblacional y a la emigración de gente de otros estados como Guerrero, Puebla, Michoacán, Estado de México, se fundaron varias colonias como la Rubén Jaramillo, Lomas de Guadalupe, 10 de Abril, La Azteca entre otras.

Mención especial, por la manera en que se desarrolla, merece la fundación de la populosa colonia Rubén Jaramillo, antes lujoso Fraccionamiento “Villa de las Flores”, se inicia la noche del 30 de marzo de 1973, cuando llegaron decenas de personas necesitadas de un pedazo de tierra, integrados en su mayoría por obreros, campesinos y empleados, amaneciendo el 31, tapizado de tendidos y una minoría empezaba a construir con laminas de cartón y otros desperdicios. El Fraccionamiento era propiedad del Ing. Felipe Rivera Crespo, Gobernador Constitucional en ese entonces, siendo Presidente Municipal, Carlos Tapia Páramo, la superficie invadida rebasaba las 84 hectáreas. El autor intelectual y material de esta invasión, fue el Guerrerense Florencio Medrano Maderos, quien en una asamblea general del todavía Fraccionamiento “Villa de las Flores” queda como presidente del comité de lucha, Andrés Ortiz como Secretario y en la Tesorería estuvo Santana Antúnez.

El comité de lucha fue auxiliado y asesorado jurídicamente y políticamente por estudiantes pasantes de medicina, arquitectura, ingeniería y derecho, de Universidades de Puebla, Michoacán, Guerrero, Distrito Federal y Morelos.

El Gobernador de Morelos, Ing. Felipe Rivera Crespo, conformado por el despojo, pidió que los invasores solo pagaran la cantidad de 7 millones de viejos pesos que se adeudaban a catastro y otras instituciones. Los Colonos estuvieron de acuerdo con pagar con tal de que ya no se les molestara, estos pagos se hicieron en abonos, finalmente el Gobierno del Estado canceló parte de la deuda.

El 7 de marzo de 1990, siendo presidente Municipal el C. Licenciado Roberto Olivares Mariaca, se eleva al rango de **ciudad**, el pueblo de Temixco.

VI.2.- Diagnóstico General del Municipio

Con el objetivo de lograr el desarrollo y equilibrio social en el municipio de Temixco, se presenta este estudio estadístico que nos permite conocer e identificar las condiciones a las que se enfrenta la nueva Administración Pública Municipal en los diferentes ámbitos, que será la base sobre la cual se habrán de delinear de mejor forma las alternativas de solución, es decir, identificar las fortalezas y debilidades del municipio para elaborar políticas públicas que atiendan las necesidades existentes.

Localización Geográfica

El municipio de Temixco se ubica en la parte noroeste del Estado, en las coordenadas 18° 51' de latitud norte y los 99° 14' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, se encuentra a una altura de 1,280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Cuernavaca, al sur con los municipios de Miacatlán y Xochitepec, al noreste con el municipio de Emiliano Zapata, al este con el municipio de Xochitepec, al oeste con el municipio de Miacatlán, y al noroeste con el Estado de México. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 10 kilómetros.

Descripción Física y Ambiental

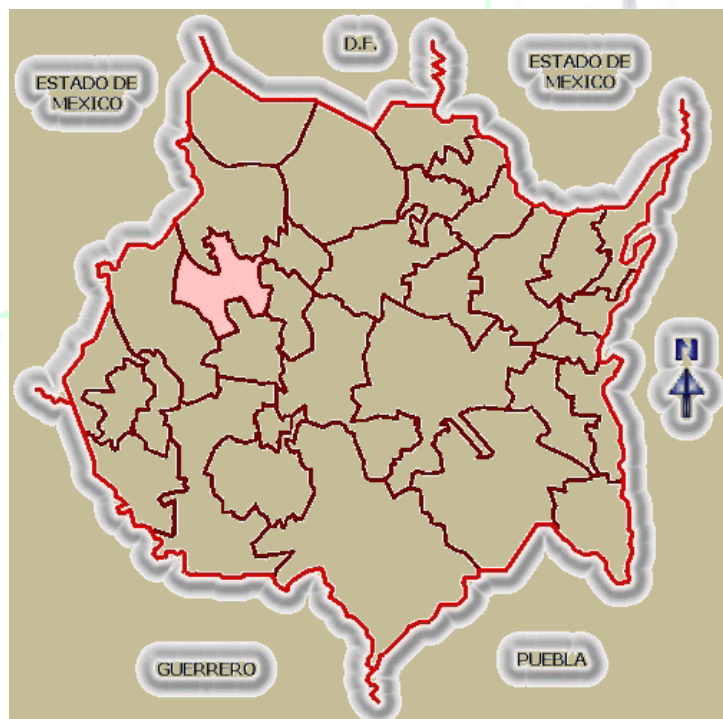
Extensión

Tiene una superficie de 87,869 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 1.77% del total del estado, ocupando el lugar No. 15 en porción territorial del estado.

Orografía

Existen diferentes cerros en el municipio entre los más importantes se encuentran: El del Aire, Ajuchitlán, La Culebra y Colotepec; estos comprenden alturas que van de los 1,200 a los 2,300 metros sobre el nivel del mar.

El municipio presenta tres formas de relieve como son: zonas accidentadas que están formadas por barrancas, zonas semiplanas que están formadas por tierras para cultivo y las zonas planas que son representadas por las áreas urbanas.



Hidrografía

Los escurrimientos y causes que atraviesan el municipio de norte a sur, se forman en el municipio de Cuernavaca, dan vida al río Apatlaco y éste a la vez recibe las aguas de la barranca de Pilcaya. En la colonia Alta Palmira pasa la corriente llamada Pilapeña y por la localidad de Pueblo Viejo, Las Panocheras. Al poniente tenemos las corrientes del río Toto o Atengo, que pasa por el pueblo de Tetlama y Cuentepec con rumbo al poniente del estado.

Los ríos con que cuenta el municipio son: Atengo, Del Pollo, Panocheras, Tembembe, y las barrancas son: Colorada, del Limón, Pilapeña y Seca.

Clima

El municipio cuenta con tres zonas climatológicas que son: templado, subhúmedo que presenta una temperatura media de 18° a 21°C. semi cálido que registra una temperatura media de 21° a 24°C y el cálido semi húmedo con una temperatura media de 24° a 26°C.

La presentación pluvial en la cota de 1,900 msnm. Presenta una precipitación pluvial de 1,200 mm anuales, entre las cotas 1,900 y 500 msnm, su precipitación pluvial anual es de 1,000 mm, Los vientos dominantes son del noroeste hacia el suroeste, el período de lluvias es del mes de junio a octubre.

El municipio se encuentra en el área de clima Aso (w), que se interpreta como cálido, de baja humedad y precipitaciones en verano, una minuciosa descripción de este clima es posible, gracias a la estación meteorológica de Temixco, lo que se presenta en el siguiente acápite.

Estación Temixco (1280msnm). Clima $Aw_0(w)(i')gw'$;—A—, clima cálido, temperatura media anual 22.9°C, temperaturas medias mensuales: mínima 20.5°C en enero y diciembre, máxima 26.0°C en mayo; —wo—, subhúmedo, con baja humedad (relación precipitación/temperatura 39.6); —(w)—, precipitaciones en verano 57.7% de la media anual (910.7 mm), escasas en invierno 2.2% de la media anual; —(i')—, oscilación térmica baja de 5.5°C; —g—, evolución de las temperaturas medias mensuales tipo Ganges, máxima antes de junio (24.5°C) en mayo 26.0°C; —w''—, sequía interestival, precipitación media mensual desciende de julio (junio 195.7 mm, julio 166.4 mm y agosto 178.8 mm).

Ha de agregarse que la precipitación durante el semestre húmedo, de mayo a octubre es de 857.3 mm que representan el 94.1% de la media anual; según criterios de INEGI la precipitación de este clima la considera como “3C” Climas Mesotérmicos o templados, esto es que las tierras poseen humedad adecuada para “una cosecha anual”.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora que predomina está constituida principalmente por selva baja caducifolia de clima cálido; las cuales se clasifican en sus diferentes especies como son:

Ornato: laurel, lirio, bugambilia y rosas

Medicinales: albahacar, epazote, ruda y ajeno

Hortaliza: arroz, pepino, jitomate, maíz, frijol y calabaza

Frutales: limón, níspero, nanche, entre otros.

Otros: nopal, maguey, ahuehuete, jacaranda, cazahuate, ceiba y tabachín.

En cerros y zonas de barranca encontramos también palmas, guaje cirian, guaje común, huamúchil, mezquite, y huizache, algunos medicinales como el coachalalate, frutales de la región como ciruela, guayaba, tamarindo, arrayán.

Fauna

La existente en la región es variada, misma que se clasifica por especie como son:

Mamíferos: conejo, tlacuache, venado cola blanca, rata, ardilla, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, coyote, gato montés, comadreja, cacomiztle, murciélago.

Aves: urraca copetona, lechuza, codorniz, zopilote, pájaro bandera, chachalaca, aura, cuervo, aves canoras y de ornato, loros, canarios, cotorros y pericos.

Reptiles: coralillo, iguana y tortuga de río.

Peces: bagre, mojarra tilapia

Anfibios: rana

Insectos: mariposa, libélula, luciérnagas, chicharra, alacrán, tarántula, avispa, cien pies, chinche de chagas, ranilla, mantis religiosa, escarabajos, entre otros.

Recursos Naturales Importantes

La riqueza natural que existe en el municipio es de tipo mineral, como es la extracción de arena que se ha convertido en una actividad de las más importantes para la industria de la construcción.

Estas minas son localizadas en las colonias de Lomas del Carril y Alta Palmira.

También existen yacimientos calcáreos, localizados en los ejidos del pueblo de Tetlama, que aún no han sido explotados.

Diagnóstico ambiental

Dentro de los polígonos ejidales y zonas de propiedad federal, aun quedan áreas, a las que hay para poner atención con el objeto de preservar el patrimonio ecológico. Con la venta de tierras también queda comprometido éste territorio natural, y a pesar de la gran pérdida del patrimonio y recursos naturales, los ejidos no se han preocupado por preservarlos, con la venta de parcelas colindantes con los ríos y barrancas se pierde también esta franja ecológica, con las consecuencias de que los nuevos habitantes no van a valorar esta riqueza y poco a poco lo convertirán en basureros particulares, o zona de descargas de todos sus desechos orgánicos y de aguas residuales.

El crecimiento urbano ha provocado un deterioro apenas visible, pero que queda en la memoria de los viejos habitantes de Temixco, grandes extensiones de huizachales, y mezquiales desaparecidos a causa de las construcciones de vivienda y avenidas, reduciendo los hábitats de aves propias de la región, como la paloma blanca y la mora, tortolitas, gorriones, primavera, alejándose a zonas menos pobladas, reptiles como la iguana, lagartijas, “chintetes”, culebras, ya solo se ven en las áreas de riego, porque de las lomas de temporal están desapareciendo velozmente; conejos y ardillas han ido alejándose y reduciendo su población.

La creación de avenidas y edificios, además de reducir los espacios de la flora y fauna, modifican el tránsito natural de los animales silvestres que recorren en busca de alimento grandes distancias, las rutas naturales se pierden en el gran choque de las especies en el muro urbano; Los humanos justificamos y agradecemos el alejamiento de muchos de estos animales porque los llegamos a ver como plagas nocivas, y no estamos previendo la apertura de nuevas zonas protegidas para estos organismos, los que sin ningún problema cohabitan en las mismas áreas y a distintos niveles, mientras en el suelo y debajo de él, cierto tipo de flora y fauna prosperan con una enorme cantidad de bacterias e insectos, entre ramas, aire y suelo aves e insectos tienen un hogar y fuente de alimento.

En la zona de las barrancas, una depredación no vista o no detectada, está provocando el mismo fenómeno que en las lomas, la derriba de árboles mas grandes o frondosos para ser utilizados para postes y leña, pero lo más grave ha sido la basura y las descargas de aguas negras, esta mezcla de desechos orgánicos y basura son acumulados día tras día, sin darnos cuenta que se está generando un ambiente propicio para que las plagas prosperen y se desarrollen animales indeseables. Cada año las lluvias arrastran éstos depósitos haciéndolos recorrer grandes distancias juntándose con otros y sumándose poco a poco tierra, ramas, troncos, plásticos y animales muertos.

Lo grave es que las barrancas que sufren este fenómeno todas se juntan tarde o temprano y descargan al río Apatlaco, a determinadas alturas de su recorrido, este río va recibiendo no solo agua, sino lodo, basura y desechos orgánicos. Sus aguas antes limpias, hoy han modificado su estructura pues llevan disueltos detergentes, grasas, solventes, insecticidas y todo producto vertido en un inodoro o en una taza de baño, se ha reducido la disponibilidad de oxígeno disuelto y los peces antes abundantes y anfibios propios de este hábitat, han desaparecido casi en su totalidad.

La problemática más fuerte es la que se origina por los desechos urbanos, que generan contaminación de los ríos y barrancas, proliferando los insectos, las bacterias, virus y hongos en un ambiente, para que incluso nuevas generaciones más resistentes se vayan generando, el contacto que los insectos tienen con los desechos les genera una resistencia no vista, por lo que las nuevas generaciones nacen cada vez más fuertes y con capacidad para soportar las fumigaciones, sin morir o con una mayor capacidad de sobrevivir.

La resequedad, el agrietamiento y la desnudez del suelo ante la falta de árboles y raíces que reduzcan este efecto, provocan que las permeabilidades del suelo y subsuelo sean muy altas, las filtraciones de agua y todo lo disuelto en ella, pueden llegar a los mantos freáticos facilitando la llegada a las fuentes de abastecimiento de la población, convirtiéndose en un problema de salud pública.

La basura generada y sin tratamiento lleva muchos tóxicos disueltos, bacterias, ácidos, grasas, solventes de pinturas, residuos de insecticidas, jeringas de hospital, pañales, toallas sanitarias, papel higiénico usado, excrementos de gatos y perros, desechos de carnicerías, desechos de restaurantes, esta mezcla junta representa un gran problema por la acumulación de residuos diversos, ya que éstos mismos separados y tratados de manera individual, no son muy tóxicos, pero ya que no se está haciendo así, los lixiviados o líquidos producto de la descomposición de la materia orgánica en su proceso natural, pueden llegar también a través de las ranuras y poros del suelo hasta los mantos freáticos, nuevamente deja de ser un problema ecológico y pasa a ser un problema de salud.

La generación de obras, programas, sistemas, proyectos y todas las acciones que la administración tiene encomendadas, es un compromiso con el medio ambiente, pero también con la salud de sus habitantes, en cada dependencia éste compromiso está latente para que los planes contemplen las estrategias y proyectos que permitan amortiguar el impacto negativo que en materia ecológica se genera con la urbanización.

Perfil Socio-Demográfico

Grupos Étnicos

Los tipos de lengua indígena que se habla son: el náhuatl, mixteco, tlapaneco, otomí y zapoteco, entre otros, predominando el náhuatl. Actualmente existen dos pueblos como son Cuentepec y Tetlama, en donde habitan grupos étnicos, así como en las diferentes colonias de los pueblos que integran el municipio pero en bajo índice. De los 98,560 habitantes que tiene el municipio, según el conteo de Población y Vivienda 2005, 3,415 habitantes hablan alguna lengua indígena y representan un porcentaje del 4.30% del total del municipio. El pueblo de Cuentepec presenta la mayor cantidad de habitantes hablantes.

Evolución Demográfica

Las áreas Geoestadísticas Básicas del INEGI, se agrupan en tres zonas: Temixco (principal zona urbana que incluye a la mayoría de colonias y fraccionamientos); Cuentepec y las denominadas localidades menores. La principal zona urbana de Temixco presentó una tasa de crecimiento de 0.79%.

Por su parte, Cuentepec presentó una tasa de crecimiento de 2.33, muy superior a la de Temixco, aunque en términos absolutos solo representó un incremento de 444 habitantes en un periodo de cinco años.

Un caso especial lo representan las llamadas localidades menores, ya que en conjunto presentaron una tasa de crecimiento de 5.04 %, destacando en este fenómeno demográfico Milpillás, Santa Úrsula, Eterna Primavera, Solidaridad y Campo Sotelo, cuyas tasas de crecimiento oscilaron entre 7 y 10 %. Esta tendencia apunta a que el crecimiento demográfico del municipio se ha canalizado hacia zonas urbanas en proceso de crecimiento y consolidación y no hacia zonas ya consolidadas como Temixco, Rubén Jaramillo, Acatlipa o Burgos, Lomas de Cuernavaca y Las Brisas.

El conteo de Población y Vivienda 1995 registra 87,967 habitantes en el municipio, esta cifra denota un incremento de 68,914 habitantes respecto a la población registrada hace 25 años y de 20,231 habitantes en relación a 1990.

En el período 1990-1995, la tasa de crecimiento promedio anual fue de 4,73%, lo que significa que en dicho período la población se incrementó cada año en 47 personas por cada 1,000 habitantes. Y para el periodo 2005, según los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda efectuado por INEGI, en el municipio se computaron 98,560 habitantes, de los cuales 47,507 son hombres y 51,053 mujeres.

Análisis demográfico

Años	Habitantes	Incremento
1950	5,081	--
1960	8,817	3,736
1970	19,053	10,236
1980	45,147	26,094
1990	67,736	22,589
1995	87,967	20,231
2000	92,850	4,883
2005	98,560	5,710
2007	101,583	3,293
2008	102,853	1,270

Nacimientos

Los nacimientos por residencia habitual de la madre en el municipio, según la Dirección General del Registro Civil de Gobierno del Estado, fueron 1749 en el 2008, de los cuales 858 fueron hombres y 891 fueron mujeres,



Año	Habitantes	Hombres	Mujeres
1990	2,442	1,246	1,196
1991	2,523	1,293	1,228
1992	2,269	1,146	1,123
1993	2,400	1,224	1,176
1994	3,568	1,176	1,772
1995	2,106	1,085	1,021
2007	2,346	1,145	1,201
2008	1,749	858	891

VI.3.- DESARROLLO URBANO

MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

La tendencia de crecimiento de las áreas urbanas del Municipio, se ha venido desarrollando a lo largo del eje de metropolización, cuyas vías de comunicación se desprenden de la carretera Pública en forma de “peine”.

En el Municipio se Identifica una mancha urbana predominante que alberga la cabecera Municipal, así como Acatlipa y colonias diversas con tipología de vivienda popular principalmente, a excepción de los fraccionamientos Lomas de Cuernavaca, Burgos y Brisas ya que son de características residenciales; Cuentepec y Tetlama, como poblados aún de características rurales, se localizan independientes a la gran mancha urbana; hacia al norte se localizan diversas colonias que se encuentran en proceso de consolidación, con bajas densidades de población y de ocupación del suelo.

SUELO

En el Municipio se identifican dos usos predominantes, el habitacional de tipo popular y el de tipo residencial; la vivienda de interés social recién se empieza a desarrollar en el Municipio (Campo San Felipe al poniente y Campo Sotelo al suroriente, en la colindancia con el Municipio de Emiliano Zapata, y recientemente al norponiente, en Pueblo Viejo, Campo Verde).

Los usos habitacionales se agrupan a su vez en cinco zonas fácilmente identificables: al norponiente se localizan las colonias Santa Úrsula y su ampliación asentadas sobre terrenos de la ampliación del Ejido de Acatlipa; por la misma vía de acceso, en dirección sur se localizan las colonias Solidaridad y Eterna Primavera asentadas sobre el Ejido de Temixco; este tipo de

asentamientos se alinean sobre un eje vial que apunta a la principal tendencia de crecimiento del Municipio.

Formando parte del núcleo urbano principal del Municipio, en la zona sur, colindando con el Aeropuerto Mariano Matamoros, se identifican a las colonias Aeropuerto, Santa Mónica y Los Laureles, asentadas sobre terrenos del Ejido de Tetlama. Como localidades rurales; menores a 2,500 habitantes se identifican, entre otras, colonias águilas de los Tehuixtles, Campo Sételo, La Parota, El Ajonjolinar, etc.,

El Poblado de Cuentepec, aunque clasificada como urbana por contar con 3,549 habitantes en el 2005, conserva su fisonomía de poblado rural, predominando la población de características indígenas, en el 99% respecto de la población total.

En el año 2000, la población dedicada al sector primario represento el 52% del total de la PEA.

Como un caso especial destaca la Colonia Santa Úrsula y su ampliación, aisladas de la mancha urbana principal del Municipio, como un franco desafío a la especulación inmobiliaria.

VIALIDAD

La topografía de la zona poniente de la conurbación de Cuernavaca ha condicionado de manera definitiva la estructura vial del Municipio de Temixco; esta estructura vial se ha desarrollado a lo largo de las lomas de Alta Palmira, Lomas del Carril, Pueblo Viejo y en los últimos años sobre la loma en que se localizan las colonias Eterna Primavera, solidaridad, Santa Úrsula y su ampliación.

El Municipio de Temixco depende fundamentalmente de la carretera federal, que opera como columna vertebral de su estructura vial, además de que la vivienda de tipo residencial cuenta con la Autopista del Sol como principal enlace, con la ventaja de no tener caseta de cobro.

La carretera federal México-Acapulco, es el principal soporte del resto del Municipio, desde Alta Palmira hasta Acatlipa, de donde se desprenden una serie de vialidades en forma de “peine”, que se continúan sobre las lomas para funcionar como vialidades primarias hacia distintas localidades:

Alta Palmira: Emiliano Zapata, Narciso Mendoza, y Av. Adolfo López Mateos.

Lomas del Carril: Francisco I. Madero, Pino Suárez, Calzada de Guadalupe.

Pueblo Viejo: Plutarco Elías Calles, Av. Conalep, Av. Gral. Marcelino García Barragán, Francisco Villa, Adolfo López Mateos.

Aeropuerto: Plutarco Elías Calles.

El camino de acceso a la Colonia Santa Úrsula y su ampliación, representa la columna vertebral de la zona urbana en gestación al norponiente del Municipio.

TRANSPORTE

Si bien es importante destacar que el Municipio cuenta con transporte urbano eficiente, ya que hasta las colonias más alejadas cuentan con el servicio; en materia de transporte el aeropuerto Mariano Matamoros es el principal equipamiento con que cuenta la Zona Conurbada de Cuernavaca y la entidad en general; el aeropuerto requiere ya de ampliación para mejorar su servicio, además de propiciar e impulsar su internacionalización, diversificando sus rutas en beneficio de la productividad que una comunicación eficiente permite.

EQUIPAMIENTO URBANO

En primera instancia, el equipamiento urbano para la prestación de los servicios públicos o urbanos, es obligación de las autoridades federales, estatales o Municipales, dependiendo del sector correspondiente, su jerarquía, tipo y ubicación.

Existe otro tipo de equipamiento a cargo de los sectores privado y social, como el comercio básico o especializado, educación privada, oficinas, salud privada, servicios, etc.... El Gobierno Municipal regula este tipo de equipamiento a través de las licencias de uso del suelo, de construcción y de funcionamiento.

Desde la extinta Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos y ahora la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, a través de la autorización de fraccionamientos, condominios o conjuntos urbanos se establece el mecanismo para contar con suelo para equipamiento urbano a través de las áreas de donación.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.

El equipamiento urbano educativo del Municipio se distribuye de la siguiente manera:

12 cendis, 44 preescolares, 46 primarias, 4 secundarias generales, 3 secundarias técnicas, 4 telesecundarias, 2 supervisiones educativas, 11 técnico profesional, 1 profesional técnico, 9 bachilleratos, 5 capacitación para el trabajo, se incluyen todas las escuelas públicas y particulares.

EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD

El Municipio cuenta con un nivel aceptable en materia de equipamiento para la salud, incluye unidades de consulta externa del IMSS y del ISSSTE que atienden a la población derechohabiente, y para la población abierta, los servicios de salud del Gobierno del Estado cuentan con 10 unidades y el Hospital Comunitario de Temixco.

Para el servicio de hospitalización, parte de la población acude a la ciudad capital.

De acuerdo con las cifras del conteo de Población y Vivienda del 2005, de la población del Municipio, el 62.41% se consideró como no derechohabiente y es atendida por los servicios de salud del Gobierno del Estado, mientras el 35.50% contaba con algún servicio de salud como

derechohabiente; de la población derechohabiente, el 21.23% era atendido por el IMSS; el 4.52% por el ISSSTE, mientras que el 9.10% contaba con los beneficios del Seguro Popular.

Es de destacar que en el año 2000 la población no derechohabiente representó el 60.4% del total de la población, incrementándose para el 2005 al 62.41%.

La población derechohabiente atendida por el IMSS se incrementó de 12,979 habitantes en el 2000 a 20,927 en el 2005; mientras que la atendida por el ISSSTE decreció, ya que en el 2000 atendía a 5,552 habitantes y para el 2005 disminuyó a 4,456.

La nueva modalidad, relativamente reciente, del Seguro Popular beneficia a 8,976 habitantes que representaron el 9.10% del total de población.

A partir de Noviembre del año 2009, funciona el Hospital Comunitario de Temixco, con 12 camas censables, con una inversión de 10 millones de pesos, para la construcción de obra civil y equipamiento

EQUIPAMIENTO PARA LA CULTURA

El principal equipamiento cultural del Municipio lo constituye la zona arqueológica de Xochicalco, de trascendencia internacional.

Museo de Sitio de Xochicalco: inaugurado el 10 de abril de 1996, en donde se exponen 600 piezas arqueológicas encontradas en la última excavación de esa zona.

Recientemente se cuenta también con la zona arqueológica de la parota, ubicada en la col. Eterna Primavera, al norponiente del Municipio

Ex Hacienda de Temixco, edificación del siglo XVII

El Códice Mendocino indica que los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del Municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuentepec.

En 1617 comienza lo que hoy se conoce como la ex hacienda de Temixco, Las primeras instalaciones de esta hacienda, fueron un trapiche que debido a su inmensa extensión territorial, más tarde se convirtió en un ingenio. Posteriormente adoptó el nombre de “Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción” y en algunas ocasiones, los dueños de esta hacienda, tenían que enfrentarse a los indígenas afectados por las expansiones de la hacienda. Para ello recurrían a las autoridades coloniales y a la inquisición.

A finales del Siglo XVIII, en un acto altruista, el entonces dueño de la hacienda dejó en libertad a 200 esclavos negros que pertenecían a la hacienda de Temixco. Por ello, en la guerra de la independencia en 1810, los negros de la región estuvieron al lado de los españoles mientras que la hacienda de Temixco fue convertida en un centro de aprovisionamientos militares del bando realista.

En 1914, la hacienda de Temixco fue ocupada por las fuerzas zapatistas que avanzaban sobre Cuernavaca.

EDIFICIOS RELIGIOSOS

Iglesias de la Inmaculada Concepción, construida en el siglo XVII

Iglesia de la Asunción, fundada en el año de 1952

Iglesia de San José, construido en 1952

Iglesia de San Santiago Apóstol, construido en 1956

Iglesia de San Andrés Apóstol, (siglo XVII)

Iglesia de San Miguel (siglo XVII)

Iglesia de San Agustín, (siglo XVII)

Otro tipo de patrimonio cultural

Estatua del Gral. Emiliano Zapata

Monumento del Lic. Benito Juárez

Hotel “Posada Temixco”, edificación del siglo XVII

Puente de “La Costilla”, construcción que data del siglo XVII

EQUIPAMIENTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

El Municipio cuenta con 19 zonas deportivas, 10 parques con juegos infantiles y los balnearios, Parque Acuático de Temixco y Parque Acuático Ojo de Agua.

Dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos se cuenta con una Plaza de Convivencia en Acatlipa, un parque en la Colonia Rubén Jaramillo; la primera etapa de la Unidad Deportiva de la Colonia 10 de abril, Parque Pueblo Viejo, Plaza Alta Palmira, Plaza Miguel Hidalgo, Plaza Barrio 8, Unidad Deportiva Nopalera, Plaza Tetlama, Plaza Solidaridad, Plaza col. Azteca.

EQUIPAMIENTO PARA EL ABASTO

Para esta importante actividad económica se cuenta con tres mercados públicos, en Temixco centro, Col. Rubén Jaramillo y Col. Azteca, un tianguis semanal, 10 tiendas Conasupo, 8 Lecherías Liconsa.

Se cuenta con un rastro Municipal.

EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio cuenta con una central de bomberos, pero carece de la infraestructura y equipo necesario para su correcta operación; se cuenta con algunos módulos de seguridad pública, pero no tienen vigilancia permanente.

EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS FUNERARIOS.

Se cuenta con 9 panteones, 2 administrados por el H. Ayuntamiento y 7 de características ejidales o comunales.

EQUIPAMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS URBANOS

No existe tratamiento de la basura, solo disposición final

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El Municipio cuenta con siete plantas de tratamiento, cinco de servicio público; dos plantas pertenecen al sector privado y son manejadas directamente por las asociaciones de colonos de los Fraccionamiento Burgos y Las Brisas.

IMAGEN URBANA

La primera impresión visual del Municipio surge de su recorrido a lo largo de la carretera Pública a partir del “Polvorín”, destacando la vegetación de la barranca o Rio del Pollo que corre paralelo a la carretera; la vista panorámica que se ofrece hacia el poblado de Alta Palmira es agradable; el primer hito que se identifica es el puente sobre el Rio del Pollo, conocido como el “Puente de la Muerte”, el segundo punto o hito a destacar es la Ex Hacienda de Temixco, que opera como centro acuático de prestigio nacional; a partir del parque acuático, se amplía la carretera Pública a cuatro carriles ofreciendo a la vista un paisaje urbano de usos mixtos del suelo, predominando la horizontalidad de las construcciones; el puente de Acatlipa constituye un hito más, ya que es un punto de referencia importante para la población.

En el Municipio de Temixco se identifican los poblados tradicionales de Alta Palmira, Pueblo Viejo, Acatlipa y la propia cabecera Municipal, cuyo fundo legal fue rebasado hasta conformar una extensa mancha urbana continua prácticamente desde el Puente de la Muerte hasta el Puente Panocheras o límite sur del Municipio. Otros poblados tradicionales desligados de la gran mancha urbana son Tetlama y Cuentepec, aun de características rurales, no solo por su número de habitantes sino también por su actividad económica predominante y los usos y costumbres que les rigen.

Es de destacar al Aeropuerto Mariano Matamoros como un hito más dentro de la estructura urbana del Municipio.

A excepción de Cuentepec y Tetlama que conservan características de poblado rural en su tipología de vivienda, en el resto de poblados tradicionales prácticamente desapareció la vivienda típica del medio rural, predominando los macizos sobre muros de adobe y techumbre de teja; los tecorrales de piedra son escasos.

El elemento más representativo del Municipio es el Parque Acuático de Temixco, del cual sobresale su chacuaco. La imagen que predomina son los lomeríos que se extienden hacia el norte y se prolongan sobre el Municipio de Cuernavaca; aunque la vegetación es escasa destacan grupos de árboles de singular atractivo.

El patrimonio cultural del Municipio, su arquitectura religiosa de los siglos XVI y XVII, se mezcla entre los usos habitacionales y usos mixtos, sin sobresalir de su contexto al carecer de áreas despejadas o libres que ofrezcan una perspectiva idónea para disfrutar de su arquitectura.

Un caso especial de imagen y patrimonio histórico está representado por las ruinas de Xochicalco, localizadas al sur poniente del Municipio colindantes al Municipio de Miaatlán.

VI.4.- ZONA CONURBADA

El municipio de Temixco, forma parte de la Zona Conurbada Cuernavaca (ZCC) integrada por las zonas urbanas interrelacionadas de los Municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, incluyendo Huitzilac, Tepoztlán y Yautepec, en su versión amplia como Zona Metropolitana.

La Comisión de Conurbación Intermunicipal, promueve la elaboración del nuevo Programa de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.

Los objetivos, políticas, programas e instrumentos del Programa de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población, están orientados a coordinar la acción social, pública y privada, lo mismo que ordenar y regular el desarrollo urbano de la misma, de acuerdo con los antecedentes observados en el área, es indispensable dar una solución intraurbana dentro del sistema de planeación conjunta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley.

Los principales problemas de la Zona Conurbada Intermunicipal, son los siguientes:

- Deterioro del patrimonio ambiental y natural.
- Falta de impulso a las actividades frutícolas y de floricultura.
- Invasión de barrancas y falta de aprovechamiento de las mismas.

- Crecimiento urbano desordenado.
- Contaminación de cuerpos de agua
- Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Problemática de movilidad urbana.
- Reordenamiento del transporte urbano.
- Caos vial por falta de alternativas viales.
- Falta de impulso a la actividad turística.

Tres son los problemas más fuertes de los municipios de la zona, que se deben resolver de manera inmediata y conjunta, y precisamente son los que en materia ambiental tienen tendencia a ser más graves conforme la mancha urbana crece, por lo tanto es creciente y directamente proporcional a éste, el deterioro ambiental del suelo, agua y aire tiene su origen en estas causas principales:

Falta de una alternativa viable para desahogar el tráfico de la autopista en el tramo polvorín-Buenavista.

Se requiere infraestructura y equipo para separación y disposición final de la basura urbana.

Ausencia de proyectos e infraestructura para tratamiento del agua, cuyo destino actual es el río Apatlaco y sus afluentes.

Además de otros problemas comunes que se deben resolver de manera conjunta, como la apertura de nuevas zonas comerciales que permitan desahogar los congestionamientos de la capital, producto de ser el centro de negocios más importante del Estado.

Eliminación de los rastros Municipales y construcción de Rastro TIF regional, que permita eliminar los desechos de agua, estiércol, sangre y vísceras hoy actualmente con destino al río Apatlaco y sus afluentes

A través del decreto de fecha 29 de octubre del 2009, se define el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec (ZCC); que se plantea en diez apartados principales.

Se hace necesario un Plan de Desarrollo Regional que considere este polígono intermunicipal, que permita acciones conjuntas en la solución de problemas comunes e involucramiento de los municipios en la problemática externa pero dentro de la zona conurbada. Sobre todo en proyectos que requieren participación de dos o más municipios.

A favor de la economía de la ZCC, se fomenta el aprovechamiento de los recursos naturales con el fin de atraer inversiones del sector turismo, contando con áreas idóneas para estos desarrollos.

También se hace énfasis en el freno a la deforestación que afecta la zona norte, rescate y protección a barrancas así como la conservación de las áreas de protección ecológica como son el corredor biológico Ajusco Chichinautzin, las reservas ecológicas del Texcal y de la Sierra Montenegro, que han sido invadidas por asentamientos humanos irregulares

Se debe de realizar un cálculo de requerimientos para solucionar las demandas por los incrementos demográficos, a fin de evitar la subutilización de la infraestructura, equipamientos y servicios urbanos.

Se pretende que la Zona Conurbada de Cuernavaca sea considerada y reconocida como la mejor Región para vivir del Centro del País, siendo apreciada por su clima, factores geográficos y patrimonio cultural, los que integran un entorno favorable para la prestación de servicios, el turismo, la salud y el desarrollo tecnológico.

VI.5.- TEMIXCO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

En el año 2010 nuestro país conmemorará 200 años del inicio de la Independencia y 100 años del inicio de la Revolución.

No se trata de celebrar simplemente para recordar una fecha, sino revivir los valores e ideales que le dieron sustento a nuestra nación. Contribuir a darle un sentido de contemporaneidad a nuestra historia y actualizar su significado.

La historia de la que hablamos no es única ni excluyente, todos formamos parte de ella y, por ello, todos los mexicanos que nos encontramos a lo largo y ancho del país, y los que viven allende las fronteras, tenemos el derecho de interpretarla con plena libertad.

El municipio de Temixco, a través de la comisión especial para la celebración del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución, ejecuta un gran programa para que todos los temixquenses conozcamos nuestro pasado y reflexionemos sobre él.

Este programa ambicioso no solo contempla actividades en el año 2010, sino que desarrollará una serie de eventos a lo largo de los 3 años de la administración Municipal 2009-2012.

Difundiremos en el Municipio, la historia de la nación Mexicana, del Estado de Morelos y de Temixco, a través de todos los medio posibles.

Se propone dar cumplimiento pleno a los valores e ideales que nos dieron patria, con planteamientos realistas, que nos ayuden a solucionar problemas de hoy, a mejorar el nivel de vida y garantizar la seguridad y el avance del desarrollo.

En este contexto, y como principal proyecto a realizar en 3 años, se tiene la remodelación de la avenida principal (carretera Federal México Acapulco) contemplada en una longitud de 7 km 300 mts., desde la entrada norte del Municipio (Puente del Pollo) hasta la salida sur del mismo (Puente Panocheras). Se contemplan diversas actividades, como la primera copa Bicentenario de Futbol, la carrera de la mujer en el Bicentenario, eventos cívicos como la exposición “origen, identidad e historia de Temixco” que incluye presentaciones artísticas, literarias, deportivas, cabalgatas, etc., y mucho más acciones, que nos permitan conocer lo que somos y lo que queremos ser, pero sobre todo que se aprecien y valoren los sueños y promesas de aquellos que nos antecedieron.

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

Se trata de una gran fiesta que inste a toda la sociedad a hacerla suya, queremos que la reconciliación con el pasado y la unión para el futuro sean el sello de los festejos del 2010.



VII.- INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS

Atendiendo los lineamientos de austeridad marcados por el Presidente Municipal y con el objetivo de dar rumbo y certeza a la función administrativa, se elaboró **El Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos**, el cual determina las bases generales para su organización y funcionamiento.

En este Reglamento se incluye principalmente lo siguiente:

- Fundamento Legal y Marco Jurídico
- Disposiciones relativas al Gobierno Municipal
- Integración de la Estructura Administrativa municipal
- Las Áreas Administrativas adscritas a cada una de las Dependencias
- Funciones específicas que cada una de estas Áreas debe desempeñar
- Funciones y Atribuciones de los Servidores Públicos
- Actos de Autoridad de los Funcionarios Públicos

A través de este Reglamento cada uno de los servidores públicos sabrá las atribuciones que pueden desempeñar legalmente, además, esa relación de funciones nos permitirá medir y evaluar su desempeño.

La conformación de las dependencias permitirá que el Ayuntamiento defina con claridad sus áreas específicas de acción, lo que contribuirá a una mejor conducción de los proyectos generales de la administración, con el objeto de contar con una estructura funcional, de acuerdo a los temas que requieren de una respuesta inmediata con base en proyectos socialmente justos, financieramente viables y ambientalmente responsables.

Organizar su estructura administrativa es una facultad que tienen los Ayuntamientos, acorde con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal; sin embargo debemos advertir que existen dos lineamientos que el Ayuntamiento debe observar al acordar su estructura orgánica: primero, contar con las dependencias que obligatoriamente señala la propia Ley, y, segundo, procurar que la estructura administrativa sea la estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de contar con una estructura ágil que evite traslapes y burocratismos innecesarios y al mismo tiempo no constituya una carga presupuestal para el Ayuntamiento.

VII.1.- Estructura Administrativa Municipal

De conformidad con el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos, describimos los primeros artículos de cada capítulo, que son a grandes rasgos las disposiciones relativas al Gobierno, así como la integración de la Estructura Administrativa Municipal:

VII.2.- Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos

TITULO PRIMERO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- - El presente reglamento es de interés público y de observancia general en el territorio del municipio de Temixco; tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal de Temixco y de las dependencias, unidades administrativas y organismos que integran la administración pública del Ayuntamiento, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Bando Municipal de Temixco y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 2.- El Gobierno Municipal de Temixco está integrado por un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento y un órgano ejecutivo depositado en el Presidente Municipal, a quien corresponde exclusivamente la ejecución de las decisiones del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento Constitucional de Temixco, constituye la máxima autoridad del municipio, se encuentra integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y nueve Regidores.

CAPÍTULO II DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS FUNCIONES DEL CABILDO



ARTÍCULO 9.- El municipio de Temixco, Morelos, está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual asume cada tres años la administración pública, con el objeto de lograr un desarrollo integral y equilibrado, que permita a sus habitantes alcanzar una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO III DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 19.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; como responsable ejecutivo del Gobierno Municipal, tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los bandos, reglamentos, circulares, acuerdos y demás disposiciones administrativas expedidas por el propio Ayuntamiento y otras disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 20.- El Presidente Municipal, como jefe de la administración municipal, es el responsable inmediato del adecuado funcionamiento del aparato administrativo del Ayuntamiento y es el ejecutor de las resoluciones de este órgano.

CAPÍTULO IV DEL SÍNDICO MUNICIPAL

ARTÍCULO 33.- El Síndico es integrante del Ayuntamiento con voz y voto en las sesiones, y preside las mismas cuando no asiste el Presidente, además es el representante legal del Municipio y tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del mismo, así como la supervisión del patrimonio del Ayuntamiento, y las demás atribuciones que le señala el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal, el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 34.- Para el despacho de los asuntos que le competen, la Sindicatura contará con la asesoría, apoyo técnico, jurídico y de coordinación de las dependencias y unidades administrativas que se señalan en este Reglamento.

CAPÍTULO V LOS REGIDORES

Los Regidores son representantes populares, integrantes del Ayuntamiento que, independientemente de las atribuciones que les otorga el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, se desempeñan como consejeros del Presidente Municipal, y cumplirán con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento, el Reglamento Interno de Cabildo y las que otros Ordenamientos le señalen.

CAPÍTULO VI

DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 47.- La administración municipal está constituida por órganos jerárquicamente ordenados y actúa para el cumplimiento de los fines del municipio, en orden a la pronta y eficaz satisfacción del interés general; se divide en administración pública centralizada y descentralizada.

Para el logro de sus fines, los órganos de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezcan el Ayuntamiento y el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 48.- Para el cumplimiento de sus funciones, a las dependencias municipales se les asignarán unidades administrativas con el personal necesario, mismo que está señalado en la Ley, en el presente ordenamiento, en los Reglamentos Interiores y Manuales de Organización, en términos del presupuesto autorizado.

ARTÍCULO 49.- Las dependencias de la administración pública municipal deberán coordinar entre sí sus actividades y proporcionarse la información necesaria, cuando el ejercicio de sus atribuciones lo requiera.

CAPITULO VII

DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

ARTÍCULO 61.- Para el despacho de los asuntos de la administración pública centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes unidades administrativas:

- I. Secretaría del Ayuntamiento.
- II. Tesorería Municipal.
- III. Contraloría Municipal.
- IV. Secretaría de Protección Ciudadana.
- V. Dirección General de Servicios Públicos, Infraestructura Urbana y Preservación Ecológica.
- VI. Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- VII. Dirección General de Desarrollo Social.
- VIII. Dirección General de Fomento Económico.
- IX. Dirección General de Administración.

CAPÍTULO VIII
DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 62.- La oficina de la Presidencia Municipal estará integrada por unidades administrativas conformadas por un titular y el personal que requiera las necesidades del servicio.



CAPÍTULO IX
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 70.- La Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario nombrado por el Presidente Municipal, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado.

CAPÍTULO X
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 78.- La Tesorería Municipal es la responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia y a los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal.

CAPITULO XI
DE LA CONTRALORÍA

ARTÍCULO 90.- La Contraloría Municipal, es el órgano de control, inspección y supervisión de la administración pública municipal, encargado de verificar que el manejo de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con que cuenta el Municipio, se realice con racionalidad, disciplina presupuestal, transparencia y eficiencia, y en estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables, así como verificar que en el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos garanticen la legalidad, lealtad, eficiencia y probidad.

ARTÍCULO 91.- El estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos que son competencia de la Contraloría Municipal, así como su representación corresponden al Contralor Municipal, quien para su mejor atención y despacho podrá delegar sus facultades en los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, excepto aquellas que por disposición de ley o de este reglamento deban ser ejercidas en forma directa por él.

CAPITULO XII

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO 98.- La Secretaría de Protección Ciudadana, es la dependencia municipal encargada de planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de policía preventiva, tránsito, protección civil y bomberos, dentro de la jurisdicción del territorio municipal así como de preservar el orden público y garantizar la seguridad de la población en el Municipio, mediante la prevención del delito y la vigilancia para la detección y detención de los infractores o presuntos delincuentes.

El Titular de esta dependencia, será designado directamente por el Ejecutivo Municipal y para ello deberá contar con los requisitos que señalan la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

CAPITULO XIII

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA URBANA Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

ARTÍCULO 111.- La Dirección General de Servicios Públicos, Infraestructura Urbana y Preservación Ecológica, es la dependencia encargada de la prestación de servicios públicos en el territorio municipal de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO XIV

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO;

ARTÍCULO 120.- La Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de la operación del desarrollo urbano incluyendo las acciones relativas para la regularización de la tenencia de la tierra y de la programación, ejecución y supervisión de las obras públicas municipales.

CAPITULO XV

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 133.- La Dirección General de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social e infraestructura para

el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y los recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el municipio; formular, dirigir, coordinar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas y programas para el desarrollo integral de la cultura y el deporte.



CAPITULO XVI

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO

ARTICULO 145.- La Dirección General de Fomento Económico es la dependencia encargada de la promoción y fomento del desarrollo de las actividades industriales, comerciales, artesanales y de servicios. Asimismo, promoverá la generación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo, la capacitación para incrementar la mano de obra especializada encaminada al aumento de la posibilidad de obtener o mejorar el empleo; además de proponer y dirigir las políticas en materia de abasto y comercio.

CAPITULO XVII

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 155.- La Dirección General de Administración es el órgano encargado de prestar el apoyo administrativo que requiera la administración pública municipal.

TITULO TERCERO

DE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES

CAPÍTULO I

DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

ARTICULO 164 Son autoridades auxiliares en el Municipio, los Delegados y los Ayudantes Municipales; su designación o elección, así como su remoción se sujetará a lo dispuesto por los artículos 104, 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal.

CAPITULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

ARTÍCULO 172.- La Administración Pública Municipal descentralizada se constituye por organismos auxiliares, que se integran con las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos descentralizados.



ARTÍCULO 173.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Temixco y el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, son organismos descentralizados, por lo que poseen personalidad jurídica y patrimonio, rigiéndose su vida interna por los ordenamientos que los crean y las disposiciones jurídicas que les son aplicables.



CAPITULO III DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES

ARTÍCULO 177.- De conformidad a los instrumentos legales que los rigen, se integrarán los siguientes organismos auxiliares:

- I.- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- II.- Consejo Consultivo Municipal;
- III.- Consejo Municipal de Protección Civil;
- IV.- Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- V.- Consejo Municipal de Educación y Cultura;
- VI.- Consejo Municipal para la Protección al Medio Ambiente; y
- VII.- Cualquier otro que deba constituirse conforme a la normatividad aplicable y que coadyuve a los fines y funciones de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 178.- Los Organismos señalados en el artículo anterior, serán presididos por el Presidente Municipal y el Secretario Técnico de los mismos, será el Servidor Público designado en la Primera Sesión a propuesta del Ejecutivo Municipal.



VIII. EJES RECTORES.

Los Ejes sobre los que se estructura este Plan Municipal de Desarrollo, enlazan acciones transversales. A continuación se detalla la información referente a los objetivos y líneas de acción, definidos para cada uno de los ejes rectores de la Administración Municipal:

Las dependencias que integran **la Estructura Administrativa Municipal**, las estamos agrupando en **Cinco Ejes Rectores** los cuales definimos para este **Plan de Desarrollo 2009-2012**, siendo los siguientes:

Eje 1.- Estado de Derecho, Política y Gobernabilidad

Se conforma por:

- Oficina de la Presidencia Municipal
- Sindicatura
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría de Protección Ciudadana

Su función principal es la gobernabilidad; Eje fundamental de la presente administración, entendiendo la política como un elemento indispensable para mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales, en un marco de respeto, así como brindar seguridad pública, para procurar que el desarrollo de la vida social transcurra dentro de los cauces de derecho, para lograr la confianza e inhibir el sentimiento generalizado de impotencia de la sociedad ante la delincuencia.

OBJETIVO Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

La actividad política es el eje fundamental de la presente administración; entendemos la política como un elemento indispensable para mantener la gobernabilidad, mediante el dialogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico federal, estatal y municipal.

Elemento fundamental para la actividad política del Municipio es que ésta se desarrolle dentro del marco institucional que nos señala nuestro Estado de Derecho; en este sentido, es preciso que la normatividad municipal responda al momento social, político y económico que busca reglamentar.

Por ello, dentro de este eje rector, la presente administración municipal se propone implementar el **PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN REGLAMENTARIA**, dentro del cual se realizarán las siguientes acciones:

- **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL:** Gran parte de la normatividad municipal data del año 2004, desde ese entonces, la normatividad federal y estatal ha tenido diversas reformas que han generado que la norma municipal quede desfasada; a más de ello, las condiciones políticas, económicas y sociales del Municipio han cambiado de manera sustancial; por ello, se precisa actualizar la reglamentación del municipio, para hacerla acorde, primero, a la normatividad vigente, en sus niveles federal y estatal, y, segundo, para que responda a la nueva realidad municipal que está llamada a normar.

- Bajo esta premisa, se elaboraran y presentarán al Cabildo, los proyectos de reglamento y las reformas o adiciones a la reglamentación vigente, que sean necesarios para cumplir con el objetivo de tener un marco jurídico no sólo actual, sino que permita su observancia y aplicación en la práctica.

- **DIFUSIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL:** Dentro de un Estado de Derecho, no basta contar con una reglamentación actualizada, es preciso que esta reglamentación sea del conocimiento de la ciudadanía con el objeto de que el Ayuntamiento pueda exigir su cumplimiento, por ello, la presente administración se propone una amplia campaña de difusión del marco jurídico municipal, a través de los diversos medios de comunicación, propiciando de esta forma, el evitar la violación de la reglamentación por desconocimiento de la misma.

- **APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL:** La observancia de la normatividad municipal no puede quedar al arbitrio ni de la autoridad ni de la ciudadanía; en un Estado de Derecho, no debe tener cabida la permisividad en la observancia de la Ley; la presente administración municipal debe ser garante del principio de legalidad, por ello, será inflexible en la aplicación de la normatividad vigente, con plena observancia a las garantías individuales y con respeto irrestricto a los derechos humanos. En este contexto, la administración municipal mantendrá un **PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN** dirigido a los servidores públicos municipales encargados de la aplicación de la normatividad municipal.

SEGURIDAD JURÍDICA:

-Dentro de este eje rector, es objetivo de este Ayuntamiento propiciar y garantizar la seguridad jurídica de los habitantes del Municipio, tanto en sus personas como en sus bienes.

Con esta finalidad, el Ayuntamiento implementará los siguientes programas:

- **MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL:** Como una obligación del Estado se encuentra el brindar certeza en el Estado Civil de las personas; en el marco de este programa, impulsaremos la modernización del registro civil municipal, que tendrá como metas:

- Brindar servicios a la ciudadanía con calidad y eficiencia, evitando rezagos y burocratismos.

- Acceder a los medios informáticos con el objeto de digitalizar las actas del estado civil.
- Impulsar campañas de registros de nacimiento y matrimonios gratuitos.

- SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA: Uno de los principales reclamos recogidos durante las consultas públicas que precedieron y sirven de fundamento a la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, fue la demanda ciudadana para contar con un documento que les brinde la certeza de que son dueños de la tierra en donde viven.

Por ello, como una de las estrategias para dar respuesta a esta demanda, la presente administración pondrá en marcha un PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, el cual se manejará en dos vertientes:

- **COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES:** Impulsaremos la firma de convenio con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) con el objeto de coadyuvar con esta instancia del gobierno federal en los programas de regularización que se implementen en el municipio, respecto de las superficies que hayan sido adquiridas por vía de derecho público con esta finalidad; la participación municipal consistirá en brindar las facilidades que sean necesarias, dentro de la competencia del Ayuntamiento, para que esta instancia pueda cumplir con sus objetivos.
- **PROGRAMA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:** Este programa se implementará conjuntamente con el Gobierno del Estado y estará dirigido a los poseionarios de terrenos comprendidos en las zonas urbanas del municipio, que estando afectos al régimen agrario, se encuentren fuera de los polígonos expropiados a favor del CORETT.

Este programa, además de brindar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, impactará positivamente en las finanzas públicas municipales, al propiciar el acrecentamiento del padrón catastral y, con ello, la base de contribuyentes del impuesto predial.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA:

La gobernabilidad del municipio debe sustentarse en una amplia vinculación social que permita que la acción de gobierno tenga sustento en la participación ciudadana en la toma de decisiones, fortaleciendo la cultura democrática y el respeto a las instituciones.

La participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración, legitima éstas y vincula a la ciudadanía en su cumplimiento.

Con esta finalidad, nos proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL: El Consejo Consultivo Municipal, será un órgano de consulta y evaluación que permita orientar las políticas públicas del Ayuntamiento con clara vinculación a las necesidades reales del Municipio; en este órgano participarán, de manera honoraria, representantes de los sectores productivos y sociales del Municipio, en un marco de colaboración con la administración municipal.



NORMAR LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES: Fijar reglas claras en los procesos democráticos internos, es necesario para acrecentar la cultura de participación de la ciudadanía con apego a la legalidad de los procesos electivos y con respeto a los resultados.

IDENTIDAD E INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD TEMIXQUENSE:

Elemento fundamental de la integración de los habitantes que convivimos dentro del municipio; la gobernabilidad del municipio depende en gran parte de una sociedad que se identifique no sólo por convivir en un espacio territorial determinado, sino que compartan objetivos comunes con una visión de futuro participando en su conjunto del desarrollo municipal.

Implementaremos acciones que propicien no sólo la identidad cultural, sino que impulsen la integración de quienes, históricamente, han permanecido aislados del desarrollo del Municipio y de quienes, por razones de trabajo se han visto en la necesidad de emigrar del Municipio en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Dirigiremos a los pueblos indígenas de Cuentepec y Tetlama, la actividad municipal, sumándonos a los programas federales específicos en apoyo a los pueblos indígenas y de desarrollo social, promocionando su cultura, de la cual nos sentimos particularmente orgullosos, y sus atractivos naturales; el desarrollo económico de ambas comunidades, a través de la promoción turística, permitirá generar actividades productivas que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Con este mismo objetivo, fortaleceremos los vínculos con las comunidades de temixquenses en el extranjero, coordinando esfuerzos con las instancias federales y estatales, con la finalidad de que reconozcan sus raíces y evitar que pierdan el vínculo con su tierra, sus costumbres y su familia.

Se iniciará, en lo inmediato, el censo de migrantes y a través de los medios electrónicos, pondremos a Temixco a su alcance en cualquier lugar en donde se encuentren. Contaremos con una página de internet específica para ello.

A través del programa 3x 1, y una vez que contemos con el censo de migrantes, impulsaremos los programas sociales en el municipio que permitan elevar la calidad de vida de sus familias que continúan viviendo en nuestra localidad.

El **PROGRAMA DE APOYO A MIGRANTES** que implementará la presente administración, permitirá que nuestros paisanos en el extranjero cuenten con el apoyo de su municipio, cuando así lo requieran.

REORDENACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y EN ESPACIOS ABIERTOS:

El Ayuntamiento está consciente de la difícil situación económica por la que atraviesan muchos de los habitantes del Municipio; la falta de oportunidad de empleo ha propiciado que muchos

temixquenses hagan del comercio informal una fuente alternativa de ingresos – muchas veces la única – para llevar el sustento a sus familias.

Sin embargo, en el marco de la gobernabilidad, esta actividad no puede desarrollarse de manera anárquica, por ello, nos proponemos generar el marco normativo que regule esta actividad, no sólo en la vía pública sino en los espacios abiertos municipales, particularmente, en el espacio conocido como “Tianguis de Temixco”

Orientaremos la actividad comercial en la vía pública bajo los criterios de orden, control, imagen urbana y respeto al derecho de terceros.

Es objetivo de esta administración impulsar la generación de espacios alternativos, en donde los comerciantes ambulantes y semifijos puedan desarrollar su actividad.

JUSTICIA CÍVICA:

La infracción a la normatividad municipal debe ser sancionada, de lo contrario no accederemos a los niveles de gobernabilidad a la que aspiramos y nos comprometemos.

La aplicación de las sanciones debe hacerse con apego a la legalidad y seguridad jurídicas, para no violentar las garantías individuales de los gobernados.

Para garantizar el respeto a los derechos de los infractores, la presente administración municipal tomará las siguientes acciones:

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS JUECES CÍVICOS: Los encargados de la impartición de justicia en el ámbito municipal deben contar con el perfil profesional adecuado a la función que desarrollan, por lo cual deben contar con los conocimientos jurídicos necesarios para ello; además de seleccionar al personal que reúna este perfil, se mantendrá un programa de capacitación que les permita cumplir con sus atribuciones con calidad y eficiencia.

DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES: Las sanciones que impliquen la privación de la libertad, deben ejecutarse sin afectar la dignidad del infractor, respetando sus derechos humanos; asumimos el compromiso de dignificar las instalaciones municipales destinadas a ese efecto, destinando espacios específicos para los adolescentes que infrinjan los reglamentos municipales, en el marco de las garantías constitucionales aplicables.

DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES MUNICIPALES:

El Ayuntamiento, como ente de derecho público, es objeto de derechos y obligaciones; la defensa de los intereses del Ayuntamiento, cuando puedan verse afectados, debe ser asumida con profesionalismo y eficiencia; ello implica que los abogados que integran el cuerpo jurídico del Ayuntamiento cuenten con los conocimientos necesarios para ello, en este sentido, como parte de las acciones que tomará la presente administración municipal, será el convenir con las instituciones educativas, públicas y privadas, las facilidades para que los abogados del



ayuntamiento puedan acceder a cursos de especialización, maestría o doctorado, de manera que se fortalezca su capacidad para asumir la defensa jurídica de los intereses municipales.

PATRIMONIO MUNICIPAL:

Incluido en este eje rector, como parte del estado de derecho, se encuentra la preservación del patrimonio municipal; dentro del programa de **REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL** que pondrá en marcha el Ayuntamiento, se contemplan las siguientes acciones:

- Integrar un catalogo de la propiedad inmobiliaria municipal lo que permitirá la certeza y seguridad respecto de los bienes del dominio público y privado del Ayuntamiento;
- Identificar los bienes que integran la propiedad inmobiliaria municipal;
- Integrar los expedientes individuales de cada uno de los bienes inmuebles municipales, recabando la documentación que acredite la legítima propiedad o posesión de dichos bienes;
- Iniciar las acciones jurídicas necesarias para rescatar o conservar la propiedad o posesión de los bienes inmuebles del Municipio.

Protección Ciudadana

La Seguridad Pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Se requiere un Temixco tranquilo y seguro, con la integración constructiva de la sociedad en la prevención de conductas antisociales, con áreas de especialidad en seguridad pública, que con el uso de los sistemas de información, plataformas tecnológicas, equipo y conocimientos; sumen esfuerzos con los tres órdenes de gobierno para optimizar los recursos y despliegues operativos dirigidos a la protección, atención pre-hospitalaria, y vialidades dinámicas para la ciudadana, con estricto apego a la legalidad y a los derechos humanos.

A efecto de poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye una de las exigencias más sentidas de la población y reclama una solución pronta y eficaz por parte del gobierno, se planteó como prioridad fundamental, establecer nuevas estrategias y acciones concretas que permitan coordinar los esfuerzos en materia de Protección Ciudadana, Prevención y Participación Social en el marco de cinco ejes prioritarios de este gobierno; Prevenir el Delito con la Integración Ciudadana, Implementar un Sistema de Información y Tecnología para la

Inteligencia Policial, Realizar Acciones de Vigilancia y Protección Ciudadana, Profesionalizar al personal con el objetivo de Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial y Desarrollar, implementar y operar un sistema dinámico de de Tránsito y Vialidad; atendiendo estos ejes al gran compromiso social.

Ejes Estratégicos:

La Integración Ciudadana, es un programa fundamental dentro de las estrategias y objetivos de la Seguridad Pública del Municipio de Temixco, ya que la integración de la sociedad a las tareas de vigilancia vecinal, de barrios y colonias, así como la participación de grupos organizados de empresarios, comerciantes, padres de familia, ayudantes municipales, responsables de la educación y representantes de colonias entre otros, contribuyen destacadamente a eficientar las labores de la Prevención Social del Delito. En este sentido, se aplicarán 5 acciones centrales de participación ciudadana:

- Comités de Vigilancia Vecinal.
- Comités de Seguridad Escolar.
- Jornadas de Prevención Social del Delito.
- Comités de Grupos Organizados.
- Eventos de Promoción y Difusión de la Cultura de la Legalidad.

La organización de la ciudadanía en esta importante actividad de la inclusión a la seguridad pública, está orientada a sensibilizar, concientizar y capacitar a las personas, sobre la importancia de, denunciar los delitos observados o cualquier situación atípica en su comunidad; establecer canales de comunicación directa con la autoridad para recibir propuestas en mejora de la Seguridad Pública, que ayudan a la policía u otras autoridades en la labor de reducir las conductas antisociales como lo son: Servicios Públicos, Licencias y Reglamentos, Gobernación, DIF Municipal entre otras, que tienen acciones de gran impacto en la seguridad de Temixco.

La Dirección de Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana, realizará las acciones antes mencionadas para sumar esfuerzos en la estrategia nacional “Limpiemos México” con sus programas “Comunidad Segura”, “Escuela Segura”, “Salud Sin Drogas” y “Rescate de Espacios Publicas” que de igual forma se trabajará en conjunto con el Gobierno del Estado de Morelos y la Federación para lograr la modificación de las conductas antisociales de la ciudadanía y ejercer la cultura de la legalidad. La Prevención Integral necesita invariablemente tener un eficiente programa operativo en Protección Civil, para brindar atención médica, pre hospitalaria y de rescate, de manera oportuna a la población que enfrenta situaciones de riesgo debido a fenómenos naturales, sociales sanitarios, químicos y accidentes. Se implementará un Atlas de riesgos, se realizará un catálogo de empresas por riesgo, para identificar las zonas susceptibles a inundaciones y deslaves para prevenir desastres y accidentes, con esto se logrará fomentar la autoprotección para prevenir los riesgos que pongan en peligro la vida de las personas, sus bienes y el entorno ecológico.

Implementar un Sistema de Información y Tecnología para la Inteligencia Policial.

Para lograr una coordinación fehaciente en intercambio de información y coordinación de operaciones, es necesario contar con medios de comunicación, sistemas y dispositivos que brinden información en tiempo real para tomar decisiones en despliegues operativos, alineando y sumando esfuerzos con planes y programas de la Federación, como son, las Unidades de Análisis e Inteligencia Policial, Unidad de Operaciones y Despliegue, Unidad de Control Operativo y el Centro de Captura Policial, lo que permite guiar y administrar las operaciones con escenarios que faciliten la toma de decisiones. Asimismo, es necesario operar con un modelo homologado y sistematizado con los municipios que conforman la región metropolitana como lo son Cuernavaca, Jiutepec, Huitzilac, Emiliano Zapata y Xochitepec, para una coordinación eficaz en materia de atención de auxilios ciudadanos e información para la inteligencia policial. De igual forma se mejorará y modernizará la tecnología, el suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, logrando una mejor organización, administración, operación de la seguridad pública municipal, estando en posibilidad de intercambiar información para la inteligencia policial con instituciones estatales y federales.

En toda acción de Gobierno es importante considerar a la sociedad, por ello, mediante una estrategia de comunicación social, basada en el desempeño y resultados, se emitirá información que coadyuve de manera integral y paulatina a mejorar la percepción ciudadana sobre el actuar de los cuerpos policiales en el municipio de Temixco.

Realizar Acciones de Vigilancia y Protección Ciudadana

A partir de una coordinación real y efectiva con las instituciones Estatales y Federales de seguridad pública en la atención de auxilios ciudadanos de emergencia así como la realización de recorridos de seguridad y vigilancia, se realizarán las acciones operativas dirigidas a disminuir la comisión de conductas antisociales y brindar una efectiva protección ciudadana.

Es importante atender de forma proactiva las faltas administrativas para evitar que estas escalen en grado de violencia y se conviertan en delitos, así mismo y caso de ser necesario se implementarán puntos de prevención del delito en las vialidades estratégicamente identificadas en la detección de personas o artefactos que pongan en riesgo la vida o patrimonio de los temisquenses, todo esto con pleno respeto de los derechos humanos y apego a la legalidad, de esta forma generar un clima de seguridad, respeto, y paz social.

Desarrollar, implementar y operar un sistema dinámico de Tránsito y Vialidad.

La Secretaría de Protección Ciudadana es la responsable de generar en Temixco una mejor fluidez vehicular por las vías carreteras, con la finalidad de contribuir al traslado seguro y ágil de vehículos y de personas que nos visitan o viven en nuestro municipio lo que se logrará implementando la sectorización del municipio, utilizando herramientas tecnológicas de señalización y balizamiento así como creando una actitud de prevención y de cultura vial para un mejor y seguro desplazamiento por la zona metropolitana de nuestro Estado.

Se mejorará el equipamiento del personal operativo en materia de tránsito y vialidad para estar en posibilidad de dar cumplimiento a las disposiciones que emanan del Reglamento de Tránsito vigente en Temixco en esta materia; asimismo se implementarán las acciones y operativos a fin de reducir el índice de accidentes o hechos, por el tránsito de vehículos automotores, salvaguardando en todo momento la integridad personal y patrimonio de conductores y peatones. También es importante coordinar acciones con el Gobierno Estatal y diversas áreas del H. Ayuntamiento de Temixco en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en el diseño, planeación y proyecto integral, de los sistemas de transporte público, privado y vialidad en el territorio municipal.

Se ha convertido en una prioridad de nuestro municipio prevenir accidentes automovilísticos provocados por personas bajo el consumo del alcohol, en esta problemática, solo obtendremos resultados favorables con el apoyo y participación de la sociedad, por ello se realizará una campaña permanente con medios de comunicación, de manera coordinada con las acciones operativas de la policía responsable de la vialidad y con el apoyo de la policía preventiva, prevención del delito, bomberos, escuadrón de rescate y urgencias médicas, áreas jurídicas, ect.

Profesionalizar al personal con el objeto de Consolidar el Servicio de Carrera Policial.

La Secretaría de Protección Ciudadana busca legitimar y fortalecer la actuación de los elementos de la Dependencia, a fin de generar en la comunidad confianza y credibilidad. Este propósito fundamental, está apuntalado en la Profesionalización, dirigido al personal operativo y mandos de la Secretaría de Protección Ciudadana, para incorporarlos al modelo policial propuesto por la Federación, con base en un esquema de actualización de niveles, evaluaciones de control de confianza, formación de mandos operativos y la capacitación permanente del personal. A través del proceso de Reclutamiento, Selección, Certificación, Formación inicial, Ingreso, Formación Continua, Evaluaciones para la Permanencia, Promoción, Estímulos, Separación o baja y Régimen disciplinario; se busca también ofrecer un proyecto de vida a los elementos que se comprometan con el servicio de Protección de la Ciudadana.

POLÍTICAS DE TRABAJO

Respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Coordinación entre instituciones municipales, estatales y federales para el cumplimiento de objetivos eficiente y ordenadamente.

Organización y coordinación de estrategias dirigidas al combate a las conductas antisociales.

Respuesta inmediata a la dinámica social.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA INTELIGENCIA POLICIAL.

Objetivo Especifico

Mejorar las estrategias, mediante el suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, logrando una mejor organización, administración, operación y modernización tecnológica de las corporaciones e instituciones de seguridad pública.

Protección civil, bomberos y erum.

Mediante inspecciones e implementación de acciones específicas hacer de los mercados y tianguis, lugares seguros, evitando se presenten contingencias o siniestros, creando brigadas internas de protección civil y estableciendo que cada mercado y tianguis cuente con planes de contingencia.

Realizar inspecciones a unidades repartidoras de Gas L.P. que circulan en el Municipio para verificar que cumplan con la normatividad vigente y realicen su actividad de manera segura.



Eje 2.- Fomento Económico Sustentable

Se conforma por:

-Dirección General de Fomento Económico

Su función principal es promover el desarrollo productivo y económico de los diferentes sectores generadores del municipio, así como la inversión y las condiciones para realizarla, promover el empleo; diseñar e implementar programas que permitan incrementar la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y acuícola: promover la participación de los productores, comerciantes, industriales y prestadores de servicios.

Para el Gobierno Municipal de Temixco, el Desarrollo económico sustentable y el empleo tienen una importancia estratégica. Nos proponemos mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para todos mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para su desarrollo.

El objetivo de la actual Administración es lograr un crecimiento sostenido y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de las familias en Temixco, generar las oportunidades de empleo y la participación plena en la economía municipal, sin este impulso, no es posible alcanzar un desarrollo integral. La creación de empleos favorece la seguridad y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás.

La estrategia integral propuesta en este plan, basada en seis ejes rectores, busca alcanzar un mejor desempeño económico. Cada eje rector está interrelacionado con el crecimiento y el empleo. Un mayor crecimiento económico generará mejores oportunidades de trabajo. Una economía más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos y sus familias alcanzar un mayor nivel de bienestar económico y social.

La satisfacción adecuada de las necesidades de salud, educación y capacitación son requisitos básicos para el incremento de la potencialidad productiva de las personas y factores determinantes para una apropiada participación de la población en los beneficios del progreso.

En este segundo eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar el desarrollo económico, la creación de nuevos empleos y el fortalecimiento de las fuentes de trabajo ya establecidas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Temixco.

Nuestro Gobierno tiene como tarea primordial desarrollar estrategias competitivas que impulsen las actividades industriales, comerciales y de servicio a través de la promoción de la inversión para generar un desarrollo económico ordenado y sustentable que brinde una mejor calidad de vida para la comunidad temixcoense.

La gestión será una herramienta para atraer recursos, programas y proyectos adicionales a los ya existentes, fortaleciendo los programas de inversión y de incremento a la producción.

Asimismo, a partir de la gestión y coordinación con otras dependencias federales estatales y municipales, se buscará incrementar la ejecución de importantes programas de obra pública con el objeto de lograr el desarrollo integral y mejor calidad de vida de las familias temixquenses. En los próximos tres años vamos a planear, programar, gestionar y ejecutar obras de infraestructura, para lo cual tomaremos muy en cuenta la participación ciudadana. Aplicaremos eficiente y transparentemente los recursos, lo que permitirá detonar el progreso y la consolidación de Temixco como un municipio de clase mundial.

Se pretende impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, ofreciéndoles a los empresarios locales y foráneos, las condiciones más óptimas para su desempeño, gestionando apoyos y financiamiento que generen producción y empleo, proyectando tanto a nivel nacional como internacional la actividad turística y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, con la tecnificación y modernización de las unidades de producción que nos permitan un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y adecuados a las nuevas necesidades productivas además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas de los jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación superior.

En el diagnóstico hacia el interior, observamos que de los trámites para la apertura y operación de empresas, muchos son innecesarios, se duplican y obstaculizan. Además, la falta de difusión de los servicios que se realizan en diferentes dependencias y organismos públicos, conlleva a la confusión y pérdida de tiempo de los emprendedores, situación que los desalienta, propiciando una desventaja competitiva respecto a las entidades que cuentan con los instrumentos que estimulan y regulan la inversión.

En este contexto, la **Mejora Regulatoria** es una herramienta esencial para **optimizar la calidad del marco normativo** que permita a las administraciones públicas locales ofrecer a los ciudadanos la simplificación de trámites obteniendo servicios de calidad y rapidez, en un entorno de transparencia, inversión, crecimiento y certidumbre.

Una línea de acción que se plantea en este Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, es la de ampliar el ámbito de aplicación de las disposiciones en materia de **Mejora Regulatoria** a todos los ámbitos y no solo a los que guarden relación con actividades económicas o empresariales, sino a todas aquellas áreas que presten trámites y/o servicios públicos, facilitando a la ciudadanía la solicitud, acceso y satisfacción de los servicios que presta la Administración Pública en el orden municipal.

El municipio de Temixco cuenta con una creciente infraestructura de centros comerciales, que complementan la demanda de la población, pues muchas familias se desplazaban anteriormente a la ciudad de Cuernavaca a adquirir víveres y enseres, hoy de manera local este abastecimiento sirve de desahogo a la capital del estado, mientras que en las colonias de reciente creación como Santa Úrsula, Eterna Primavera y otras, es el comercio en pequeño quien abastece la demanda normal.

El municipio cuenta con mínima infraestructura hotelera, restaurantera y de servicios, poca atención ha merecido la manera de dar el servicio turístico, la capacitación y los cursos para brindar una buena atención como piezas clave para lograr que Temixco sea destino de los visitantes nacionales y extranjeros. La promoción conjunta gobierno – empresarios facilita que los clientes potenciales acudan al punto de interés cuando se realiza una difusión o promoción de los servicios ofrecidos, se trabajará en esta coordinación principalmente para los periodos vacacionales y las fechas potenciales de atracción turística.

La seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros es un requisito indispensable para que los turistas regresen en un futuro, por ello, en coordinación con los cuerpos policiacos estatales y municipales, se desarrollará una estrategia conjunta que logre que Temixco se perciba como un lugar seguro y lo elijan como destino para pasar sus vacaciones.

Parte de la estrategia de modernización planteada por el ayuntamiento, tiene que ver con la implementación de acciones que permitan dar respuesta inmediata a las demandas ciudadanas en todos los sentidos principalmente en la atención que brindan sus servidores, en la tramitología para apertura de nuevas empresas y en la respuesta de peticiones susceptibles de atenderse favorablemente.

Es prioridad de la presente administración la aplicación de programas que permitan la producción de cultivos y especies sanas, libres de tóxicos que pudieran poner en riesgo la salud humana, reducir la incidencia de animales con enfermedades transmisibles al humano y promover la cultura ambiental y de agricultura orgánica.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Gestionar créditos financieros para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y fomentar el desarrollo de sus productos o servicios. Instalación de un módulo de atención a los solicitantes.

Promoción por medio de Ferias del Empleo, revistas quincenales, módulo de información y mampara de bolsa de trabajo, información actualizada de las vacantes que se encuentran a nivel estado.

Colocación de bolsa de trabajo con actualizaciones quincenalmente. Realización de ferias de empleo cuatrimestral. Distribución quincenal de la revista del empleo en el modulo de atención a la ciudadanía.

Instalación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, para facilitar al empresario la realización de sus trámites municipales como apertura, regularización y operación de su negocio a través de éste modulo. SARE, VUGE Y CAEM. Cursos mensuales a las pequeñas y medianas empresas PyMES del municipio. Actualización de Padrones de comercios. Promoción de la ventanilla. Creación y asesoría a las asociaciones del municipio.

Organización y promoción de la producción, y comercialización artesanal. Promover espacios para la venta artesanal. Realizar ferias artesanales en el municipio, propiciar la vinculación del

sector artesanal al modelo de incubadoras empresariales. Promover, local, estatal y nacionalmente las artesanías por medio de puntos de ventas.

Modernización de las instalaciones comerciales establecidas; Como la techumbre del Mercado Municipal Unidad Morelense, para mejorar las condiciones de imagen del mismo, por medio de la elevación del techo y cambio de láminas, así como la iluminación para mejorar las condiciones del lugar. Desarrollar proyectos económicos, con el fin de mejorar, la calidad en instalaciones del mercado. Desarrollar proyectos de capacitación empresarial para los comerciantes. Promover la imagen de limpieza y sanidad de las instalaciones.

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

TURISMO

Gestión, promoción, incremento en la publicidad y difusión de los sitios turísticos, impulso a proyectos estratégicos turísticos del municipio en vinculación con FITUR. Actualizar el padrón de empresas turísticas del municipio. Gestionar mezcla de recursos para la creación y producción de material publicitario. Colocación de un stand turístico en los puntos estratégicos del municipio.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Gestión, e impulso de las actividades comerciales, en los centros establecidos y en los corredores comerciales a todo lo largo de la carretera federal. Impulso al comercio organizado. Gestionar proyectos y programas que permitan implementar acciones a través de la organización, el crédito y el estímulo dirigido a los pequeños comercios. Dar tratamiento empresarial a los comercios de otro nivel y buscar a través de la gestión y la coordinación con las instituciones de fomento a nivel estatal y federal, la adición de proyectos, programas y recursos que permitan un tratamiento de apoyo empresarial a este tipo de negocios.

Promover ante los grandes centros comerciales modernos establecidos, el empleo de mujeres y gente de la tercera edad en actividades que puedan desempeñar dignamente.

A partir de la coordinación con las instituciones estatales y federales, promover e impulsar a la industria local ya establecida, facilitar el establecimiento de nuevas empresas y promover la inversión dentro de nuestro municipio. Establecer una estrecha coordinación con la industria establecida local y dentro de la zona conurbada, a fin de promover que jóvenes del municipio tengan acceso a las vacantes.

Diseñar y promover los esquemas que permitan integrar algunos de los productos de la industria local a los mercados establecidos. La pequeña industria textil, la industria ceramista, la industria mueblera, etc. Están desarticulados del comercio formal establecido. Ferias y eventos de muestras de productos industriales y agroindustriales, les permitirá integrarse a los tianguis promocionales.

MERCADOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Facilidades para la apertura de nuevos establecimientos y actualización de permisos comerciales y de tianguis. Actualizar el padrón de comerciantes. Facilitar el procedimiento de la obtención de licencias.

Tener actualizados los permisos para la colocación de Anuncios y pago de horas extras. Actualizar el padrón. Controlar la periodicidad para el pago de horas extras.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Fomentar la producción y productividad en el sector primario a partir del establecimiento de programas que permitan mejorar las condiciones productivas de las empresas agropecuarias.

Fomentar la modernización de las unidades de producción agropecuaria a partir de la inversión productiva, y de proyectos que les permitan Incrementar la producción y rentabilidad de las actividades agropecuarias, y mejorar los procesos de la Cadena Productiva, mediante el otorgamiento de apoyos para la Capitalización de sus Unidades de Producción. Gestionar programas y recursos, con la coordinación de las instituciones, de acuerdo a las políticas para el fomento agropecuario, y con la participación de las instancias de representación de los habitantes del medio rural, para llevar a cabo un verdadero desarrollo agropecuario.

Favorecer la organización económica campesina como una prioridad. Fortalecer la organización de las unidades de producción rural (UPR) para su incorporación a nuevos esquemas más empresariales y la apropiación de valor agregado. Aplicar los recursos necesarios para la implementación y consolidación de la producción primaria y proyectos de servicios.

Consolidar la producción de maíz y sorgo mediante la aplicación de paquetes tecnológicos con el uso del fertilizante y semillas mejoradas. Buscar la autonomía agroalimentaria del maíz a nivel local y mantener el cultivo del sorgo como cultivo estratégico. Generar los mecanismos de apoyo de manera oportuna para la siembra y fertilización en el ciclo de producción primavera-verano de los cultivos de maíz y sorgo.

Generación de estrategias de apoyo en coparticipación con los beneficiarios directos para dar el programa de trilla mecanizada del cultivo de sorgo para la atención a los ejidos de Tetlama y Cuentepec. Diagnostico del estado del equipo y programa de mantenimiento.

Fomentar la producción de arroz en las zonas de riego, implementando programas y apoyos que permitan a los arroceros la aplicación del paquete tecnológico en los conceptos de fertilización y control de plagas y enfermedades. Mantener el impulso de la productividad del arroz considerado el mejor del mundo por sus características, generación de empleos y de economía local. Generar programas y mecanismos para la aplicación correcta de las innovaciones tecnológicas.

Impulsar la modernización de las zonas de riego, el uso de los sistemas de riego tecnificado y de agricultura protegida, biológica y orgánica, promover el uso racional del agua de riego, la reducción en el uso de pesticidas y la reconversión productiva con cultivos más rentables. Inversión productiva en sistemas de tratamiento y aplicación del agua de riego.

Promover la inversión en infraestructura hidráulica para la modernización de los grandes sistemas de distribución del agua de riego en todo el municipio. Gestión de programas y recursos para adicionarlos a los municipales y de los productores para infraestructura de riego.

Gestionar y promover programas y recursos para el mantenimiento de las redes de caminos saca cosecha de todos los campos ejidales en las principales zonas productivas del municipio. Programa de mantenimiento de caminos saca-cosecha.

Fortalecer al sistema-producto rosa, hoy el cultivo más representativo de la economía local y el de mayor fuente de empleo del sector primario, Impulsar la comercialización y búsqueda de mercados más atractivos para la flor. Impulsar el establecimiento de nuevas variedades de rosa más adaptables a las condiciones climáticas de la región. Preservar un cultivo generador de mano de obra permanente mediante la organización para la adquisición de insumos agrícolas y el equipamiento que servirán para mejorar la producción de las diferentes variedades de flor de rosa.

Fomentar la producción y productividad de la carne y leche bovina, Mejorar el control sanitario de las enfermedades del ganado mayor, mediante el establecimiento e implementación de los programas sanitarios para el control de enfermedades transmisibles al hombre Brucella y Tuberculosis bovina. Incrementar la eficiencia productiva y reproductiva de los hatos ganaderos, a través de la detección y eliminación de animales reactores positivos, estimular la realización de las pruebas e implementar la certificación de hato libre en las explotaciones de de Temixco. Aplicar las normas federales de sanidad animal para la prevención y manejo de positivos a enfermedades como la BR y TB.

Impulsar a través de la inversión en infraestructura y equipamiento la modernización de las unidades de producción bovina en sus diferentes sistemas de producción, pie de cría, doble propósito y engorda, a fin de mejorar la calidad de los productos carne y leche. Capitalizar las unidades de producción a partir de proyectos de modernización en infraestructura y equipo.

Impulsar a la pequeña industria del queso y del yogurt, de las explotaciones detectadas y que absorben la mayor parte de la producción local de leche bronca. Inversión en infraestructura y equipo.

Fomento de las actividades de producción de especies menores en el sistema de traspatio en las comunidades rurales.- Proyectos de granjas de especies exóticas y de demanda como la codorniz, la iguana y el conejo.

Fomento de las actividades acuícolas como alternativa de manejo y explotación del recurso agua, en unidades acuícolas en sistemas intensivos para producción de camarón, rana, bagre y mojarra tilapia, así como de especies de ornato. Programa de fomento acuícola, inversión en infraestructura productiva y equipamiento.

Promoción e impulso de las actividades artesanales como alternativa económica y de empleo para las familias temixquenses, para mejorar los ingresos de las familias. Elaborar el diagnóstico de los diferentes problemas presentados en el sector artesanal y las alternativas de solución. Fomento al fortalecimiento de los grupos y proyectos establecidos y de nueva creación, apoyo al equipamiento productivo y gestión de apoyos para capital de trabajo.

Generar a través de Economías de escala, la capitalización de todos aquellos productores agropecuarios que se integren organizativamente para la adquisición de insumos agrícolas. Atender a los productores de los sistemas-productos agrícolas considerados prioritarios en el municipio. Organización de los representantes de los comités sistemas-producto maíz, sorgo, arroz, rosa y jitomate para establecer compromisos y esquemas de trabajo y financiamiento para implementar la unidad comercializadora.

Dentro de la gestión, atraer programas y recursos para el impulso de todas las actividades agropecuarias, fomentar el cultivo y la comercialización de los diferentes productos del campo, el arraigo a las parcelas, el amor a la agricultura y la ganadería y generar un ambiente de estabilidad política dentro del sector. Y sobre todo:

-Incentivar el desarrollo productivo y económico de los diferentes sectores generadores del Municipio, a través de la inversión y las condiciones para realizarla.

-Promover el autoempleo y la generación de empleadores, se propone brindar a buscadores de empleo, oportunidades laborales a través de distintas opciones presentadas por diferentes empresas, quienes se concentran en un solo lugar con el objetivo de llevar a cabo entrevistas y definir la posible contratación de su personal.

-Proponer que los grupos vulnerables cuenten con más oportunidades de trabajo que les permita mejorar su calidad de vida y elevar su autoestima, así como incrementar el padrón de empresas dispuestas a brindar este tipo de apoyo.

-Concentrar el mayor número de empresas que oferten vacantes para desempleados.

-Promover el diseño e implementación de programas que permitan incrementar la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y acuícola.

-Promover la participación de los productores, comerciantes, industriales y ofertadores de servicios, impactando sobre el desarrollo empresarial en los diferentes sectores, Industria, Comercio, Turismo y otros servicios.

-Gestionar la creación de un “Centro de Competitividad de Temixco”, en donde se generen programas de capacitación que impulsen las competencias de las personas de todos los sectores, promoviendo y fomentando la **cultura de la competitividad**, con la finalidad de que eleven su nivel de vida y productividad.

- Crear el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, a través de una ventanilla única para trámite.

-Generar un mecanismo de promoción a la inversión y la apertura de negocios, con la adecuada información económica relevante y elaboración de proyectos productivos. Esto, enfocado a incrementar el número de establecimientos formales y apoyos brindados a las empresas del Municipio.

-Promover una operadora de fondos para financiar proyectos susceptibles de apoyos gestionados por la presidencia municipal a empresarios y emprendedores interesados en iniciar un proyecto productivo o bien, agrandar el que ya opere.

-Establecer una vinculación entre la presidencia municipal, el gobierno estatal y el federal, para la obtención de apoyos y financiamientos que permitan a las empresas y emprendedores llevar a cabo sus proyectos productivos. Se buscará la adición de recursos en mezcla que permitan incrementar los presupuestos disponibles en las dependencias Municipales.

-Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y la inversión pública y privada, a fin de promover la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros del Municipio.

-Dar a conocer sitios o lugares de promoción donde expositores y posibles compradores pueden lograr vínculos dando a conocer sus productos y estrechar relaciones profesionales. Mediante este esquema, se pretende ofrecer mayores posibilidades de concretar negocios entre las partes interesadas.

-Determinar en materia económica la situación actual del Municipio de Temixco, mediante datos, indicadores e índices poder observar el comportamiento de las principales variables de la ciudad y con ello definir sus políticas económicas.

-Diseñar y Elaborar un manual, que lleve de la mano, paso por paso la tramitología, lo requisitos y los tiempos de espera para la instalación de una empresa.

-Establecer un sistema de operación administrativa para realizar el empadronamiento de los prestatarios y locatarios de cada uno de los centros de abasto, así como vigilar y controlar el crecimiento de los mismos.

-Generar estrategias de apoyo para los pequeños negocios que les permitan competir con franquicias nacionales, pero además en la búsqueda de franquicias disponibles para que ellos puedan adquirir una y promoverse más sin cambiar de actividad.

-Implementar un levantamiento topográfico que muestre las condiciones y necesidades de los centros de abasto para planear las posibles mejoras de los mismos.

-Establecer las medidas normativas apropiadas para evitar el crecimiento del ambulante y comercio informal, manteniendo una vigilancia permanente en toda la geografía del Municipio.

-Modernizar y actualizar en una base de datos, el padrón de cada uno los mercados y centros de abasto.

-Proyectar el uso de los espacios públicos para el comercio organizado de productos artesanales para fomentar el turismo en el Municipio y apoyar la generación de empleos.

-Actualizar y adecuar la normatividad vigente para que se transforme en facilitadora para la creación de nuevas empresas.

-Promover los diferentes lugares históricos monumentos, hoteles, restaurantes y parques del municipio estableciendo una coordinación de esfuerzos entre los prestadores de servicios turísticos, instancias Municipales y comunidad en general para una atención adecuada al turista.

-Proteger y orientar al turista en coordinación con la Secretaría de Protección Ciudadana Municipal y Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

-Es necesaria una coordinación entre el sector público, privado y la sociedad civil, mediante la instalación de un consejo de turismo Municipal, que funja como un órgano de coordinación intersectorial para la canalización y atención de problemáticas inherentes al desarrollo del turismo en el municipio.

-Implementar medidas de calidad en los servicios turísticos que la ciudad ofrece: distintivo “H”1, distintivo “M”, de esta manera se proporcionará al turista una correcta y adecuada atención, logrando su satisfacción total, deseos de regresar y de recomendar la ciudad para ser visitada por amigos y familiares.

-Realizar una continúa impartición de cursos de capacitación, dirigidos a los prestadores de servicios turísticos, desde el nivel más bajo hasta el más alto, incluyendo también a todas aquellas personas que ya sea de forma directa o indirecta tiene trato con el turista, como los son: los policías, oficiales de tránsito, operadores del transporte público, etc.,

-Ofrecer al visitante más alternativas en cuestión de rutas turísticas, para satisfacer sus necesidades de diversión y esparcimiento, complementado con la creación de paradas del turibús en los principales puntos de interés de la ciudad.

-Colocar módulos turísticos en puntos estratégicos de la ciudad, con la finalidad de que la información turística esté al alcance de todos los visitantes a la ciudad y reforzamiento del grupo de guías de turistas con el objetivo que el turista encuentre guías calificados en los principales puntos de intereses del Municipio.

-En coordinación con las autoridades ejidales, delegados municipales, universidades y empresas privadas, organizar las reforestaciones necesarias contando con el apoyo de la Comisión Nacional Forestal, la SEDENA, la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la dotación de árboles.

-Organizar a los grupos de productores agrícolas y ganaderos para detectar sus necesidades de capacitación y enlazarlos con las universidades, los centros de investigación, laboratorios y

dependencias para implementar los programas de capacitación acordes a sus sistemas de producción, impartiendo los cursos preferentemente en las propias comunidades.

-Reforzar la inversión de carácter productivo, la modernización de las unidades de producción, el avance tecnológico en el uso de agroquímicos, semillas y riego tecnificado, de manera sustentable, se promoverá un uso eficiente y racional del recurso agua y la introducción de cultivos y especies más rentables, se hará el diagnóstico del potencial de apertura de nuevas áreas de riego en las superficies disponibles de temporal.

-Promover sistemas de producción de bajo costo con mayor rentabilidad, en unidades más reducidas pero con mayores índices de producción como son los invernaderos y los sistemas intensivos de engorda de mojarra tilapia.

A fin de preservar el entorno, las áreas de reserva, y las grandes extensiones comunales, se promoverán programas y proyectos de carácter forestal, en sistemas agroforestales, agroforepastoriles y en zonas de reserva como las barrancas a fin de promover el establecimiento de cultivos perennes para frutos de recolección, mezcla con maderables y para producción de leña y carbón, y/o uso medicinal, sobre todo en las laderas y linderos.

Promover proyectos que contemplen obras de captación de agua de lluvia y apertura de nuevas pequeñas zonas de riego a partir de la captación de agua.

Promover la conciencia, la convivencia con la naturaleza y se atenderán demandas de proyectos que contemplen la preservación de los recursos naturales, agua, suelo y aire y se impulsaran todos aquellos proyectos que contemplen acciones de reciclado de residuos naturales. El tratamiento del agua y la generación de energía alternativa, así como todos aquellos que permitan reducir el deterioro de los recursos naturales.

Eje 3.- Desarrollo Social Sostenible

Se conforma por:

-Dirección General de Desarrollo Social

Su función principal es el combate a la pobreza extrema, para de esta forma, coadyuvar en el desarrollo integral de los habitantes del municipio, mediante la coordinación de acciones con los diversos sectores sociales a fin de mejorar su calidad de vida, así como su entorno.



Fuertes diferencias sociales aun existentes en nuestro municipio, son preocupación nuestra, y marca la pauta para llevar a cabo primeramente el diagnostico que guarda la población con cierto grado de pobreza y cuáles son las prioridades en materia de empleo, educación, vivienda y salud.

Las potencialidades económicas del municipio, contrastan con el estatus económico y social en que vive la mayoría de sus habitantes de extracción rural y campesina, donde realmente imperan en muchos casos condiciones de pobreza, miseria, hambre, enfermedad y desesperanza.

Se propone construir un Temixco sin fronteras, mejorando la calidad de vida de la población del Municipio, especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, entre ellos los habitantes del medio rural y las comunidades indígenas, los grupos de la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y los grupos con capacidades diferentes, reduciendo diferencias e inequidades y avanzando en el acceso igualitario a las oportunidades, por medio de acciones focalizadas e innovadoras que atiendan necesidades básicas y posibiliten el desarrollo de las capacidades de los individuos, sin privilegios de ningún tipo, en corresponsabilidad con los ciudadanos.

Se ha consolidado la **Dirección General de Desarrollo Social** del Municipio como una instancia prioritaria que vele por mejorar la calidad de vida de todos los temixquenses.

Podemos decir que Temixco necesita de un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, con su propia participación, impulsada por diversos actores institucionales, con el objetivo común de que se reduzcan las diferencias, que exista mayor equidad en todos los aspectos, que se avance en el acceso igualitario a las diferentes oportunidades, y que se garantice a las familias más desprotegidas, el acceso a los beneficios del desarrollo social.

Ante el incremento en la participación de la población femenina en el mercado laboral, que representa ya un 45.8% de la población económicamente activa, surge la necesidad de desarrollar servicios, con enfoque de género que permita la conciliación entre la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos.

La Dirección General de Desarrollo Social como vínculo con la Coordinación de Oportunidades, acude a las colonias que coordinan a titulares y beneficiarios del Programa Oportunidades y realizan entrevistas para optimizar los procesos de gestión.

Que la sociedad se percate de su realidad y de la importancia de las campañas de salud y participe activamente en las semanas nacionales de vacunación antirrábica; en las brigadas medicas que se llevan a las colonias que carecen de unidades de salud; así como en las ferias por la salud, encaminadas hacia un municipio sano, libre de enfermedades.

Mediante acciones coordinadas entre diversas instancias que directa o indirectamente se vean involucradas en la protección, educación y atención de la niñez en nuestro municipio, se buscará dar a conocer la legislación correspondiente a los derechos de los menores.

Actualmente y pese a que las denuncias son la principal fuente de la detección de riesgos y de problemas de maltrato, y de situaciones de violencia, es necesario que se implementen acciones que propicien la denuncia pública y anónima, dando a conocer a la ciudadanía las formas para denunciar hechos que afecten la integridad física o emocional propias o de terceros.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Coadyuvar en el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Temixco, mediante la coordinación de acciones con las áreas afines y los diferentes sectores sociales, a fin de mejorar su calidad de vida y entorno social.

Detectar las principales necesidades del Municipio a través de métodos estadísticos.

Elaborar proyectos objetivos afines al área.

Coadyuvar al buen funcionamiento administrativo y operativo de cada área asignada a esta Dirección General.

Gestionar con las áreas afines, así como con los diferentes sectores sociales apoyos que propicien el cumplimiento de los objetivos.

Dar las herramientas necesarias para el desarrollo integral y profesional de cada persona adscrita a esta Dirección.

Seguir y evaluar las acciones estratégicas propuestas por cada una de las áreas.

CULTURA

Crear y acondicionar un espacio físico, a través de negociaciones con los diferentes sectores sociales y la anuencia de la administración pública municipal, a fin de impulsar la participación e integración de los habitantes del municipio de Temixco en actividades culturales y artísticas.

Líneas de acción

Gestionar un espacio para promoción de la cultura y las artes.

Promover e integrar a los habitantes del municipio de Temixco, través de talleres, exposiciones, presentaciones, concursos y festivales culturales y artísticos.

Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras comunidades.

Preservar y difundir las tradiciones culturales y artísticas de los temixquenses, así como el patrimonio artístico e histórico del municipio.



Identificar y actualizar el inventario de bienes que constituyen el patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural del municipio.

Unir voluntades con las áreas afines para los festejos del bicentenario de la independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana

DEPORTES

Impulsar la participación deportiva en la sociedad temixquenses con el apoyo de los sectores público, privado y social, con la finalidad de generar un desarrollo integral que les facilite una vida de mayor calidad.

Líneas de acción

Impulsar actividades deportivas en los diferentes campos: salud, educativo, recreativo, competitivo y adaptado.

Promover convenios y acuerdos con las diferentes dependencias y asociaciones deportivas.

Promover la realización de encuentros deportivos regionales, nacionales o internacionales en el Municipio.

Por medio de la capacitación continua, formar y actualizar a todos los promotores deportivos, entrenadores y voluntarios involucrados en el deporte del Municipio, y con ésto contribuir a un mejor desempeño en la aplicación de sus planes y programas de trabajo.

Vinculación con promotores deportivos calificados.

Identificar centros deportivos para su rehabilitación y mantenimiento a través de la gestión y apoyo con áreas a fines.

Establecer convenios con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la educación física y el deporte para conformar el Sistema Municipal del deporte. Convenir con instituciones del deporte profesional apoyos con asesorías, cursos y visitas a poblados y colonias del municipio.

Promover y organizar eventos deportivos de futbol en sus diferentes modalidades; basquetbol, voleibol, cachibol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del Municipio, para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.

Promover las actividades físico-recreativas, a través de pláticas y boletines informativos para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población, sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio.

Capacitación permanente para el desarrollo de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento.

Unir voluntades con las áreas afines para los festejos del bicentenario de la independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

EDUCACIÓN

Promover la comunicación y los vínculos de enlace con instituciones, entes y organismos de carácter público y privado, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional, en materia de educación, a fin de establecer módulos de coordinación e información donde se otorguen las facilidades necesarias al público en general para el acceso a la oferta educativa y becas.

Reglamentar el otorgamiento de becas.

Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno, acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento de planteles educativos y bibliotecas públicas municipales.

Elaborar y vincular proyectos especiales de educación complementaria, (educación vial, educación ambiental, educación cívica y capacitación para el trabajo).

Coordinar la aplicación de los diferentes programas federales, estatales y municipales, en materia de educación.

Coordinar y brindar información al público en general para el acceso a la oferta educativa y becas.

Gestionar la construcción de una secundaria General en el centro de Temixco.

Reconocer al alumno más destacado del municipio, asumiendo por un día las funciones del Presidente Municipal en un desayuno de trabajo.

Reservar recursos económicos para aportar los montos que corresponden al Municipio en el Programa de Escuelas de Calidad.

Unir voluntades con las áreas afines para los festejos del bicentenario de la independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Impulsar la atención de la Juventud del municipio de Temixco, a través de la orientación, capacitación y gestoría a fin de mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

Formación social:

*Fortalecimiento de valores e integración familiar.

Inducción de población activa:

*Participación y solidaridad juvenil en apoyo a la comunidad.

*Espacios de expresión e integración juvenil.

Atención educativa formal y no formal:

*Desarrollo personal y crecimiento para el futuro.

*Fomento económico y laboral.

Como parte del estímulo a los jóvenes para que continúen superándose, se llevarán a cabo acciones de reconocimiento a los más destacados en todo el municipio.

Promover la celebración de convenios y acuerdos de colaboración o coordinación con el Instituto Morelense de la Juventud, así como con otras autoridades públicas en sus diferentes ámbitos, organizaciones privadas y sociales, que permitan promover las políticas, acciones, programas y proyectos tendientes al desarrollo integral de la juventud.

Unir voluntades con las áreas afines para los festejos del bicentenario de la independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

SALUD

Construir un municipio sano, para crear una sociedad productiva, brindando servicios médicos de calidad, excelencia y con sentido humano, con calidad, calidez y corresponsabilidad social.

Líneas de acción

Dar capacitación a los comités de salud.

Promoción y difusión del área.

Brindar servicio médico preventivo a los trabajadores del H. Ayuntamiento.

Ofrecer conferencias, talleres, diplomados, entre otros, en materia de salud.

Concientizar a la población de las enfermedades transmisibles, su mecanismo y su riesgo.

Promover en coordinación con dependencias federales y estatales, los programas de acciones estratégicas conjuntas establecidas en materia de salud.

Reorganizar los servicios municipales de salud con un enfoque de eficiencia, profesionalismo y calidez.

Impulsar una participación ciudadana corresponsable, para la promoción de estilos de vida saludables.

Implementar programas para la integración de distintos profesionales de la salud en acciones de prevención y protección de las comunidades.

Establecer proyectos y programas para la prevención de la desnutrición y la obesidad infantil.

Impulsar acciones para la prevención de accidentes en el hogar y la escuela.

Educar en los temas de paternidad y maternidad responsable, principalmente en los adolescentes.

Unir voluntades con las áreas afines para los festejos del bicentenario de la independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

HABITAT

Formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad.

Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Generar una política social con, de y para los pobres.

Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.

Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión.

EQUIDAD DE GÉNERO

Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

Difundir la instancia de la mujer municipal.

Difundir temas de género

Promocionar el desarrollo económico de las mujeres.

Asesorar psicológica y jurídicamente.

Prevenir y atender que se promueva el bienestar de la mujer en lo físico, emocional y mental.

Promover actividades deportivas y culturales en las mujeres.

Unir voluntades con las áreas afines para los festejos del bicentenario de la independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

Eje 4.- Infraestructura, Equipamiento Urbano y Servicios Públicos Municipales

Se conforma por:

-Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

-Dirección General de Servicios Públicos, Infraestructura Urbana y Preservación Ecológica

Su función principal es el desarrollo del municipio en materia de obra pública e infraestructura, lo que permitirá un crecimiento ordenado y sustentable.

Su función principal es administrar con transparencia los recursos financieros, materiales y humanos con que se cuenta, a través de un municipio preparado y organizado que implemente estrategias de modernización, evaluación y seguimiento, que permitan la transparencia y eficiencia en el manejo de dichos recursos.

El acelerado crecimiento de la urbanización en el Municipio, ha propiciado un crecimiento desigual entre sus localidades, no existe una distribución ordenada de la población en el territorio, lo que genera desequilibrio en el aprovechamiento de los recursos naturales.

La dinámica de los asentamientos humanos de nuestro Municipio debe conducirse aplicando criterios de sustentabilidad de manera que no solamente se satisfagan las necesidades actuales, sino que consideren las futuras.

Existe un alto crecimiento de la mancha urbana y un incremento acelerado de la oferta de los servicios públicos y el deterioro de los recursos naturales; la demanda en el uso de suelo para urbanización incrementa la anarquía en las vialidades y afecta negativamente la calidad de vida.

El reto para los próximos años en el Municipio de Temixco es implementar un desarrollo armónico, la vivienda la concebimos como un espacio en el que se realiza la convivencia familiar, adecuado para el desarrollo de actividades como la alimentación, la pernoctación y el cuidado al ambiente externo. Para cumplir esa función, es conveniente que se cuente con espacios de calidad mínimos necesarios.

A pesar de la proliferación de fraccionamientos de corte popular que se ubican en la ciudad, se observa aún rezagos en materia de vivienda.

En lo que toca a las comunidades indígenas, atender la construcción y mejoramiento de casas para satisfacer las necesidades de su población.

Un reto para cualquier autoridad es garantizar la movilidad de ciudadanos y mercancías en donde se minimicen los costos asociados al transporte, la demanda de espacios para circular no es alcanzada por la oferta de nuevas avenidas. Temixco tiene problemas de falta de integración vial y capacidad de las vialidades existentes, se ha multiplicado la congestión vehicular, especialmente en las horas pico, lo que se traduce en incrementos de tiempos de viaje, de consumo de

combustibles, eleva los costos de operación e incrementa la polución atmosférica. Las vialidades primarias y secundarias en la ciudad están bajo el control de un sistema desarticulado y obsoleto. El transporte público ha crecido enormemente. Lo que aunado a la estrechez de las calles, contribuye al congestionamiento vehicular de manera cotidiana y por periodos de tiempo cada vez más prolongados.

Es importante insistir en el cuidado y rehabilitación de áreas verdes en los desarrollos habitacionales, camellones y zonas urbanas en general, que armonicen con el paisaje urbano.

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

OBJETIVO GENERAL

-Se pretende propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio, actualizando la normatividad, promoviendo y ejecutando políticas públicas con visión metropolitana, que garanticen el desarrollo urbano ordenado, con apego a criterios de sustentabilidad, la protección y el mejoramiento del medio ambiente, así como la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Mediante la optimización de los recursos destinados se preveé satisfacer las necesidades de la Población en materia de Obra Pública y Desarrollo Urbano

-Realizar de manera eficiente los trámites administrativos en materia de recursos humanos, materiales, financieros y de inversión.-

-Establecer las bases técnicas para la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las obras públicas de infraestructura urbana.

-Ejecutar oportunamente las obras de infraestructura urbana autorizadas, esto a través de los procedimientos de adjudicación para cumplir con el programa anual de obras.-

-Coordinar y vigilar para que se operen e instrumenten las normas administrativas, técnicas y jurídicas, para el cumplimiento de las metas y objetivos de esta Dirección.-

-Mantener una constante vigilancia de las construcciones nuevas y de las que se encuentren en proceso en las diferentes colonias que integran el Municipio de Temixco.-

- Actualizar el padrón catastral municipal mediante la coordinación de la Dirección de Catastro y Recaudación de rentas, así como, con la expedición de las Licencias de Construcción e Inspección.-

- Realizar campañas de regularización de construcciones que la ciudadanía cuente con documentación en orden, generando así una mayor cantidad de ingresos al Municipio.-

- Eficientar los trámites de autorización de las fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y unidades habitacionales, brindando certeza jurídica en la tenencia de la tierra, aplicando la normatividad vigente en cuestiones ambientales.

- Ejecutar obras con la participación de la ciudadanía, ya sea con mano de obra o material, para así cumplir con las necesidades de las Comunidades.

-La población crece y las necesidades también, por lo que es necesario mejorar la infraestructura de alcantarillado que canalice un afluente residual hacia la planta y el cumplimiento de la normatividad en la materia. Principalmente en los nuevos proyectos de obras que se autoricen dentro de la cabecera Municipal.

-Al respecto de la construcción de instalaciones, con una capacidad menor pero estratégicamente ubicadas, constituye un tema a considerar.

-Revisar y evaluar la situación existente en la normatividad de desarrollo urbano del Municipio; incluyendo el uso de suelo, licencias de construcción, fraccionamientos y con ello establecer las líneas estratégicas que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Temixco.

-Generar opciones para la población vulnerable y que requiera regularizar su posesión patrimonial. A través del establecimiento del Programa de Regularización de la tenencia de la Tierra.

-Poner en marchas el programa de señalamiento turístico en el Municipio con el propósito de que los visitantes tengan referencia de los sitios de interés para lograr brindar un adecuado conocimiento y forma de traslado a los mismos, lo que permitirá incrementar el interés en el Municipio, a la vez que fortalezca el desarrollo económico.

-Agilizar los trámites necesarios para Municipalizar los fraccionamientos que por alguna razón siguen autoadministrando sus servicios públicos.

- Las acciones de gobierno local, programas, recursos y esfuerzos se canalizarán en la medida de la disponibilidad para el mejoramiento de las condiciones físicas, de imagen y operación del equipamiento urbano, en beneficio de todos los temixquenses y poniendo especial énfasis en las necesidades de las personas con capacidades diferentes. Atención permanente y específica para el mantenimiento oportuno del equipamiento y elementos urbanos. Espacios abiertos y corredores.

-Preservación del patrimonio monumental, histórico y ornamental del municipio en sus diferentes espacios abiertos públicos, recreativos y culturales en los que se ubican.

-Proporcionar a la ciudadanía un espacio público de calidad que beneficie a la sociedad fortaleciendo los lazos familiares y de convivencia. En dicho proyecto debe de influir el respeto a las diferentes etapas de la vida de ser humano, ya que en el momento que se brinde la oportunidad a la población de contar con espacios que satisfagan sus diversas necesidades sociales, se logra tener niños felices, jóvenes comprometidos y adultos mayores más sanos, sin omitir que la población con discapacidad requiere de espacios adecuados a sus condiciones.

-Elaborar un proyecto por etapas para atender a las colonias que necesitan el complemento del drenaje y brindar un mejor servicio y calidad de vida al ciudadano.

-Realizar un mantenimiento permanente del drenaje y alcantarillado de la ciudad, para minimizar los factores de riesgo como son: obstrucción de líneas y redes generales y saturación de las mismas en la temporada de lluvias.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Realizar el servicio de limpieza, recolección y transferencia de RSU con eficiencia y prontitud, que sea ambientalmente compatible. Tener cien por ciento de la disponibilidad como servidor público para atender las solicitudes diarias del servicio de recolección de RSU y establecer la unidad especial de atención a quejas ciudadanas para brindar atención inmediata a ese servicio, así como corroborar vía telefónica a los solicitantes para verificar la efectividad del servicio.

Modernizar el sistema de alumbrado público a efecto de ahorrar y bajar costos en el suministro de energía eléctrica del municipio, mediante el cambio de luminarias de las avenidas principales por aquellas que sean de igual watts, pero que el voltaje sea menor y éste se refleje en la facturación bimestral del mismo.- Cambiar las luminarias de las avenidas principales que son las que generan mayor consumo.

Realizar el bacheo y balizamiento de las Vías de comunicación del municipio con la finalidad de generar seguridad vial a los individuos y mantener en óptimas condiciones las vías de comunicación.- Llevar a cabo el balizamiento de todas las calles y avenidas del municipio, así como el bacheo de las mismas a través de los reportes ciudadanos y programas de jornadas implementadas en las colonias del territorio

SANEAMIENTO AMBIENTAL.

-Establecer y fortalecer el servicio de recolección de basura mediante el proyecto limpiemos Temixco que tendrá como objetivo principal, eficientar el servicio de recolección en el municipio

obteniendo con ello que el territorio luzca limpio de manera permanente, esto en coordinación con una campaña permanente de educación y sensibilización a la ciudadanía, enfocada a:

- Manejo adecuado de residuos sólidos (reusar, reciclar y reducir)
- Limpieza y mantenimiento de calles y fachadas
- Fomento a la cultura de la conservación del medio ambiente

-La presente administración municipal tiene como uno de sus objetivos primordiales encontrar las alternativas más convenientes para la transferencia, tratamiento y confinamiento final de los RSU generados en el municipio

-Así mismo se procurará llevar a cabo acciones tendientes a la renovación y modernización de las unidades recolectoras de basura de manera gradual y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Mantener la limpieza en la vía pública del municipio es una de las tareas prioritarias de la administración actual, así como de los habitantes de la ciudad que merecen vivir en un ambiente sano y saludable tanto en imagen como en higiene.

Garantizar el servicio de manera eficiente, a todos los comercios establecidos que ya hayan realizado su contrato de recolección y promoverlo con aquellos comercios que no cuenten con el servicio.

SERVICIO DE PANTEONES.

Con la finalidad de cubrir la demanda presente y futura de la ciudadanía temixquense, se pretende el desarrollo de un nuevo panteón municipal en la localidad que más convenga, mismo que proporcionará los siguientes servicios:

- Sala de velación
- Capilla
- Crematorio
- Nichos
- Estacionamiento
- Fosas

-Igualmente se pretende regularizar el control y ordenamiento de los espacios en los panteones actuales con la finalidad de obtener la disponibilidad suficiente para seguir brindando el servicio.

PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES.

Siendo una de las demandas más sensibles de la ciudadanía se pretende crear nuevos espacios y rehabilitar los existentes para la recreación y entretenimiento de las familias. Para ello se implementarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Capacitación del personal en poda e imagen urbana
- Dotación de herramienta y equipo que permita la aplicación de técnicas modernas en el mantenimiento de las áreas verdes.
- Renovación del parque vehicular destinado al transporte del personal y recursos materiales para la prestación de estos servicios.
- Equipamiento y modernización del centro de compostaje
- Celebración de convenios de colaboración con las asociaciones de viveristas para el intercambio de composta por plantas para los parques y jardines del municipio.
- Programa de conservación de las especies endémicas del municipio.

- Campaña de sensibilización para que la ciudadanía se apropie y conserve las áreas verdes
- Fomentar en coordinación con las diferentes áreas municipales las actividades deportivas, culturales y recreativas al aire libre en dichos espacios.

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En este rubro se pretende ampliar las redes de electrificación que permitan el fomento de actividades económicas y una mayor seguridad para la ciudadanía para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de redes eléctricas en las colonias de mayor rezago social
- Implementar el programa de ahorro de energía mediante la sustitución de luminarias.
- Programa permanente de mantenimiento de luminarias
- Implementación de campaña de contribución ciudadana para el mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- Creación de reserva estratégica de material y equipo destinado al mantenimiento y reparación de luminarias.
- Fomentar con la ciudadanía el ahorro de energía eléctrica.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Con el propósito de proporcionar a la ciudadanía vialidades ágiles y seguras que permitan un satisfactorio desarrollo de sus actividades la jefatura de infraestructura urbana en coordinación con la Dirección de Tránsito procurará el mantenimiento de las principales avenidas del municipio; para lo cual tiene previsto realizar las siguientes acciones:

- Programa permanente de bacheo y mantenimiento de vialidades.
- Programa permanente de balizamiento y señalización vial.
- Mantenimiento programado del sistema de semaforización
- Apoyar en los operativos de ingeniería vial

-Siendo una de las demandas más sentidas por parte de la ciudadanía, esta administración implementará un programa de apoyo y atención a la infraestructura básica educativa con la decidida participación de las asociaciones de padres de familia, mediante el cual se prestan los servicios de mantenimiento de jardines y áreas verdes de las escuelas así como el mantenimiento de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

-Es un firme propósito de la presente administración cambiar el rostro de la ciudad orientando recursos humanos, técnicos y financieros para hacer de Temixco un municipio ejemplar en cuanto al mejoramiento del medio ambiente. Para ello ha creado dentro de la dirección de ecología el departamento de educación ambiental que tendrá como principal tarea crear y fomentar una cultura responsable de la preservación del medio ambiente, que estará acompañada de las siguientes acciones:

- Modernización y tecnificación en el barrido de calles, avenidas y plazas comunitarias.



- Programa permanente de inspección, vigilancia y observancia del reglamento municipal de ecología y medio ambiente, que coadyuve a :
 - Conservación de las especies vegetales y animales propias de la región
 - Rescate, limpieza y conservación de las barrancas existentes en el municipio
 - Inhibir conductas que afecten nocivamente los cuerpos de agua con que cuenta el municipio.
 - Identificar y clausurar descargas clandestinas a ríos, barrancas y canales
 - Manejo y tratamiento adecuado de residuos biológicos o peligrosos
 - Cumplimiento de la regulación en materia ambiental para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

- Campaña permanente para un desarrollo sustentable del municipio, mediante:
 - Talleres en planteles educativos para sensibilización y fomento de valores enfocados a reusar, reciclar y reducir los residuos sólidos.
 - Colocación de contenedores para la separación de los residuos sólidos (vidrio, pet, papel, cartón, pilas, etc)
 - Jornadas de saneamiento y limpieza en coordinación con los ayudantes y delegados municipales
 - En coordinación con las áreas de comunicación social e imagen institucional realizar la difusión de spots educativos e informativos en materia ambiental, así como la colocación de lonas en puntos estratégicos para la difusión de las acciones.
 - Buscar la coordinación y el apoyo con los municipios vecinos para realizar acciones conjuntas para el mantenimiento y limpieza en las vialidades compartidas.

RASTRO MUNICIPAL

Para poder proporcionar un servicio digno a los productores de ganado destinado al abasto debemos partir de que las instalaciones actuales del rastro municipal son deplorables, por lo que toca a esta administración, elegir entre la rehabilitación integral de las mismas o realizar el proyecto para la construcción de un nuevo rastro municipal, considerando que cualquiera de las dos representa una inversión millonaria y desproporcionada respecto a los ingresos que se generan por la prestación de este servicio.

Sin embargo y mientras se logra la realización de dicho proyecto, se promoverán acciones tendientes a:

- Mejorar el aspecto físico de las instalaciones y equipo con que cuenta el rastro
- Obtener recursos para la construcción de una planta de tratamiento de las aguas residuales del rastro.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de control sanitario y mejora de las prácticas de higiene y limpieza.
- Dotar del material y equipo necesario para el desempeño adecuado de este servicio.

Eje 5.- Actualización Administrativa

Se conforma por:

- Tesorería
- Contraloría Municipal
- Dirección General de Administración

El propósito fundamental de este Eje Rector, es contar con un municipio preparado y organizado, para dar respuesta inmediata a las demandas más sentidas de la población, El propósito es instituir para Temixco un Gobierno humanista, eficiente y transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con experiencia y capacidad, que fortalezcan las finanzas Municipales, manejen los recursos siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas. A través de aplicar la modernización administrativa en todas las dependencias del Ayuntamiento, así como la profesionalización del Servidor Público, mejorarán los servicios que se ofrecen en el Ayuntamiento, a través de esquemas de atención modernos y simplificados con sentido de responsabilidad social y servicio encaminados a la mejora continua.

Tesorería Municipal

La actual administración municipal, se enfrenta a grandes retos y problemas financieros heredados de administraciones anteriores, como los siguientes:

- Elevada deuda pública, contratada bajo condiciones no muy favorables.
- Excesivos pasivos por juicios y demandas laborales.
- Cuentas por pagar de bienes y servicios.
- Aportaciones municipales pendientes de realizar para la ejecución de los programas en mezcla de recursos federales y estatales.
- Pasivos contingentes.
- Resultado deficitario en el ejercicio presupuestal de los últimos 3 años.
- Irregular ejercicio de recursos en la realización de obras y acciones donde el avance financiero no corresponde al avance físico de las mismas.
- Inequidad en la distribución y aplicación de recursos públicos.

Aunado a lo anterior, la delicada situación económica del país y en lo particular del estado, que impactan negativamente la hacienda municipal en los siguientes aspectos:

- Reducción de ingresos. Los montos por participaciones federales, se ven drásticamente afectados, ya que se tornan en flujos muy irregulares y por debajo de las estimaciones previstas en la Ley de Ingresos Municipal. Igualmente se ven afectadas las aportaciones provenientes de los fondos federales del ramo 33. por otra parte, se cae la recaudación de recursos provenientes por impuestos y derechos municipales.

- Recesión y contracción de la economía local, misma que ahuyenta las inversiones y la creación de nuevos negocios, genera desempleo y alienta prácticas nocivas (evasión de impuestos, economía informal, giros irregulares, etc.)
- Mayor demanda de servicios, apoyos y subsidios.

La ciudadanía, al ver mermada su economía familiar, demanda de las autoridades servicios gratuitos, apoyos económicos y en especie, oportunidades de empleos e ingresos, que les permitan sobrellevar ésta crisis, lo que se traduce en una mayor presión en el ejercicio del gasto público.

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

Por otra parte, hacia el interior existe:

- Una legítima demanda de mejorar las condiciones laborales del personal perteneciente a los dos sindicatos de trabajadores con que cuenta el Ayuntamiento, así como de las corporaciones de la policía preventiva y tránsito municipal.
- La urgente necesidad de modernizar y/o dotar de mobiliario y equipo a la gran mayoría de las áreas operativas y administrativas.
- Fortalecer la coordinación e intercomunicación entre las mismas.
- Renovar el parque vehicular.
- Allegarse de maquinaria y equipo mínimo necesario para la ejecución de obras y servicios.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones del Ayuntamiento para ofrecer a la ciudadanía una imagen digna, así como una atención y servicios más eficientes.
- Proporcionar capacitación y adiestramientos, que permitan profesionalizar la actuación de los servidores públicos.
- Apoyar a los organismos descentralizados, DIF Municipal y el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco.

Objetivos

Para de alguna manera contrarrestar ésta situación, es necesario implementa gradual, pero de manera firme y efectiva, acciones que permitan:

- 1.- Fortalecer la hacienda municipal.
- 2.- Incrementar la recaudación de ingresos.
- 3.- Transparentar las finanzas municipales.
- 4.- Lograr un desarrollo urbano de impacto.
- 5.- Tener una mejor atención a los ciudadanos Temixquenses.
- 6.- Simplificación en los procesos administrativos.
- 7.- Mayor eficacia y eficiencia en transacciones.

Líneas de Acción

De acuerdo a lo anterior, a continuación se mencionan las líneas de acción a seguir:

- Reducir el déficit presupuestal en el primer año y procurar el equilibrio presupuestal en los dos subsecuentes.
- Elevar la recaudación de los ingresos municipales a una tasa cuando menos del 5% anual.
- Reducir el costo del servicio de la deuda pública.
- Difundir y publicar periódica y oportunamente la información financiera, programática y presupuestal del ayuntamiento.
- Manejar racional y eficientemente los recursos.
- Desarrollar una planeación financiera que permita generar óptimos rendimientos.
- Salvaguardar el patrimonio municipal mediante planes de aseguramiento y afianzamientos confiables y accesibles.
- Modernizar y fortalecer el catastro municipal para incrementar la recaudación del impuesto predial y servicios catastrales.
- Acceder a fuentes alternas de ingresos para la inversión pública.
- Calificar la calidad crediticia del Ayuntamiento para acceder a mejores condiciones de financiamiento de la deuda pública.
- Organizar y sistematizar la emisión de la información pública de oficio.
- Capacitar de manera permanente al personal, mediante la formación de instructores en los temas necesarios, para que sean multiplicados en todas las áreas.
- Implementar mecanismos de motivación e incentivación al personal.
- Desarrollar procedimientos y controles que garanticen la observancia de los principios de austeridad, economía, racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestal, así como de la normatividad aplicable.
- Llevar el seguimiento y evaluación permanente de los alcances y resultados que se vayan obteniendo
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos Municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas del municipio.
- Incrementar los ingresos del municipio a través de programas de concientización ciudadana y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- Identificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales del predial con una política de solidaridad recíproca. Aplicación de descuentos a quienes pagan a tiempo el predial y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente lo realicen gradualmente sin afectar su economía.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular el comportamiento de cuentas clave, para evitar sobregiros presupuestales.
- Implementar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control del gasto corriente, cuidando la congruencia entre la programación presupuestal y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal, las políticas de austeridad y control del gasto corriente.
- Utilizar como referencia los indicadores estratégicos de desempeño y los estudios de impacto y de costo-beneficio en los Ejercicios del Programación y Presupuestos que realiza el Ayuntamiento.

Contraloría Municipal

En ésta importante área y considerando el compromiso del presidente Municipal por lo que se refiere a la transparencia, considerada ésta como un eje transversal fundamental en el ejercicio de gobierno para el manejo claro de los recursos públicos, a través de los cuales se busca eficientar la prestación del servicio a la ciudadanía temixquense, asumiendo el compromiso con el progreso, el desarrollo y en general con el progreso del Municipio de Temixco; se tiene el compromiso de mejorar los procesos, presupuestos, eficiencia y expectativas en cada una de las unidades administrativas de la administración municipal, para lo cual se llevaron a cabo acciones para disminuir la estructura organizacional del área.

Objetivos

Vigilar el manejo de los recursos con los que cuenta el municipio, a través de revisiones y evaluaciones periódicas, encaminadas a eficientar y transparentar el manejo, control y comprobación de dichos recursos; proponer políticas para mejorar los controles internos y de simplificación administrativa, así como con prontitud y eficiencia, trasladar las observaciones no solventadas al área correspondiente.

Líneas de Acción

- Lograr vínculos de coordinación y comunicación con las dependencias municipales para crear conciencia sobre la importancia de la función preventiva que tiene encomendada la Contraloría, para a su vez, cumplir con eficiencia las atribuciones que la normatividad en la materia establece.
- Llevar a cabo revisiones a las diferentes URG'S que conforman la Administración Municipal, con el fin de verificar que el gasto público se haya apegado a las políticas de austeridad, control y disciplina presupuestal; así como a lo establecido por la normatividad correspondiente.
- Realizar revisiones sobre el cumplimiento de los proyectos de las dependencias municipales, mismas que permitirán conocer su avance, los obstáculos o deficiencias, a fin de corregir el rumbo y estar en condiciones de cumplir con los objetivos planteados.
- Contribuir a establecer controles internos eficientes y mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de cada dependencia.
- Disminuir los casos de corrupción dentro de la Administración Municipal.
- Incrementar la participación de la ciudadanía en labores de Contraloría Social.
- Incrementar la eficiencia en las labores de los servidores públicos con relación a sus facultades y obligaciones.
- Auditoria permanente en la utilización de los recursos para evitar el dispendio, y la ineficacia.

Dirección General de Administración Municipal

Considerando el compromiso que el Presidente Municipal tiene por lograr una profesionalización del servidor público a corto plazo y que con ello se pueda dar una calidad en el servicio es necesario lograr una transversalidad en los procesos de gobierno para eficientar el desempeño de los recursos humanos, materiales, de servicios y mantenimientos, a través de los cuales se busca la eficacia de la prestación del servicio a la ciudadanía Temixquense.

Objetivos

Vigilar, seleccionar, actualizar, organizar, adquirir y proveer oportunamente las actividades con sujeción a los objetivos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, de modo que el quehacer de esta administración, se encamine al logro y desarrollo eficaz de las metas previstas en estos programas de la administración pública municipal.

Líneas de acción

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre el Gobierno Municipal y los servidores públicos.
- Seleccionar, contratar, capacitar y supervisar al personal de la administración pública municipal, de acuerdo con los lineamientos vigentes y los que establezca el Ayuntamiento.
- Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias, jubilaciones y demás incidencias de los funcionarios y trabajadores de la administración pública municipal.
- Actualizar el registro de los servidores públicos y mantener al corriente el escalafón de los trabajadores al servicio del gobierno municipal.
- Adquirir los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de la administración pública municipal cuya adquisición no esté reservada a otra dependencia por disposición reglamentaria.
- Proveer oportunamente a las dependencias de la administración pública municipal, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Administrar, controlar y vigilar los almacenes generales del Gobierno Municipal.
- Organizar, dirigir y controlar la intendencia de la administración pública municipal.
- Coordinar el desarrollo del Servicio Civil de Carrera Municipal.

- Elaborar e implantar programas de mejoramiento administrativo en coordinación con las demás dependencias de la administración pública municipal, que permita revisar permanentemente los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo que se requiera para lograr una modernización administrativa que responda a criterios de calidad y promueva la certificación de procesos, en su caso.
- Proponer al Presidente Municipal la creación de unidades administrativas que requieran las dependencias de la administración pública municipal.
- Auxiliar a las demás dependencias de la administración pública municipal para la formulación de los manuales administrativos y de los anteproyectos de reglamentos internos.
- Emitir disposiciones, circulares y acuerdos que permitan el desarrollo eficaz de la administración pública municipal.
- Asignar los recursos humanos, servicios generales, control y mantenimiento vehicular y de adquisiciones de acuerdo a la planeación y programación estratégica.
- Planear y Coordinar la operación y control del Sistema Integral de Personal de acuerdo a las disposiciones que lo norman.- A través de diagramas de flujo que permitan la mayor fluidez en el desarrollo de las actividades que el puesto amerita.
- Reparación y mantenimiento del patrimonio municipal.- Obtener los recursos necesarios, administrarlos y aplicar los mismos en forma eficiente.
- Otorgar servicios de mantenimiento preventivos vehiculares, con la finalidad de disminuir los mantenimientos correctivos.- Hacer una planeación estratégica para los servicios vehiculares y señalamientos.
- Adquirir de manera eficiente y transparente todos los bienes, servicios y arrendamientos
- Invitación a proveedores para su incorporación al padrón del Ayuntamiento.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores del Municipio, convirtiendo a la administración en un cliente confiable y transparente.
- Implementación del programa de disciplina financiera y control de gasto.
- Optimización de los recursos humanos, físicos y económicos implementando estrategias de calidad en el servicio.
- Realizar el trabajo de digitalización del acervo documental histórico, que permita conservar de mejor manera la memoria del ayuntamiento.
- Revisión de la plantilla de personal de base, eventual y de confianza, elaborar un catalogo y perfil de puestos, procedimientos y políticas para el reclutamiento y selección de personal, manuales de organización y procedimientos, y programas de actividades evaluables, de desarrollo y capacitación de personal, para adquisiciones, control de almacenes, activos y mantenimiento de mobiliario, equipo e instalaciones.
- Llevar a cabo mejoras radicales en simplificación administrativa, rapidez, calidad, transparencia y reducción de costos de los tramites y servicios Municipales, entre ellos el proceso de expedición de licencias.

- Certificar a todas las áreas de la administración Municipal, en especial en procesos críticos, para favorecer la mejora continua y así garantizar un servicio de calidad y transparencia.
- Implementar cursos de capacitación orientados a la profesionalización y calidad en el servicio con ello mejorar la actitud del servidor público.

Comprometidos con tu bienestar

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

IX.-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

La Administración Pública Municipal descentralizada, se constituye por organismos auxiliares, que se integran con las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos, públicos y los organismos descentralizados.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Municipio de Temixco y el Sistema de Conservación, Agua potable y Saneamiento de Temixco, son organismos descentralizados, por lo que poseen personalidad jurídica y patrimonio propios, rigiéndose su vida interna por los ordenamientos que los crean y las disposiciones jurídicas que les son aplicables.

IX.1.- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO.

Implementar y desarrollar actividades enfocadas a proporcionar servicios de asistencia social, mediante apoyos alimentarios, médicos y asistenciales, para los niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes e indígenas más desprotegidos, a fin de obtener el bienestar social y elevar su calidad de vida.

I.-Atender con calidad, oportunidad y eficacia a los sujetos de Asistencia Social, a fin de fomentar los valores a la población en general. Implementar acciones preventivas sistematizadas a fin de aplicar los programas y/o modelos para mejorar la calidad de vida de las familias.

Líneas de acción

- Planear, dirigir, organizar, controlar y ejecutar las funciones y actividades de acuerdo con las políticas, criterios y disposiciones que establece el decreto de descentralización del organismo DIF.
- Gestionar acciones en beneficio de los menores, jóvenes, personas de la Tercera edad, desprotegidos, personas con discapacidad, madres solteras, y niños lactantes.
- Coordinar y concertar acciones con diversas instituciones de los sectores público, privado y social en materia de asistencia social.

TEMIXCO
Comprometidos con tu bienestar
H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

- Apoyar y coordinar las acciones operativas del organismo con instancias municipales y estatales, cuando se presenten contingencias, fenómenos atmosféricos o desastres.

COMISARIO

Objetivo estratégico.

Coadyuvar al ejercicio de las atribuciones encomendadas al Organismo, a través de la fiscalización de la gestión administrativa; la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y en apego a la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones; control y seguimiento en programas de trabajo, fiscalización en el manejo adecuado de los recursos asignados y/o recibidos.

Líneas de acción.

- Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Organismo se hagan de acuerdo con lo que disponga esta Ley y los programas y presupuestos aprobados.
- Practicar las revisiones de los estados financieros y las de carácter administrativo que se requieran.
- Recomendar a la Junta Directiva y al Director General las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento del organismo.
- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva; y las demás que otras leyes le atribuyan y las que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

TESORERÍA

Objetivo estratégico.

Ejecutar los trabajos contables para el Área de Tesorería, registrando los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal en curso, así como el manejo de esos recursos ministrados por el Municipio, el Estado y/o la Federación, mediante el control del Presupuesto. Manejo de Recursos Humanos, Materiales y Financieros en general.

Líneas de acción.

- Registrar todos los ingresos y egresos en el Programa Contabilidad Integral (COI).

- Manejo y control del Presupuesto asignado al Organismo, mediante partidas presupuestales.
- Manejo y control de bancos, compras, proveedores, pagos, entre otros.
- Elaboración y entrega de la Cuenta Pública Mensual y Anual del Organismo.
- Participar en reuniones del Consejo de Información Clasificada del Sistema Municipal, así como del Consejo de Información Pública de Oficio, entre otras.

ASESOR JURÍDICO

Objetivo estratégico

Se lleva a cabo el asesoramiento y representación jurídico-legal del director del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, así como de los jefes de las unidades administrativas integrantes del sistema; se atienden las consultas en materia jurídica; se difunde la forma de aplicación de la normatividad que al organismo le compete. De igual forma se formulan y revisan los proyectos de leyes y similares de competencia del sistema; se apoya con el asesoramiento legal en todos los asuntos del organismo en que tenga interés jurídico; se formulan y revisan contratos, convenios y demás, celebrados por el sistema. Por lo que de esta manera se mantendrá asesorado y representado jurídicamente al sistema en todos los asuntos legales que tenga competencia.

Líneas de acción.

- Establecer, de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidas y en apego a la legislación aplicable, las políticas en materia de asistencia jurídica.
- Revisar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos de la competencia del sistema.
- Apoyar legalmente en el ejercicio de las atribuciones del propio organismo y atender todos aquellos asuntos en que éste tenga interés jurídico;
- Formular y revisar los contratos y convenios a celebrar por el sistema, de acuerdo con los requerimientos de las áreas respectivas y llevar el registro de los mismos;
- Brindar los servicios de orientación jurídica, especialmente a la población de escasos recursos económicos

ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo estratégico

Coordinar las actividades en medida de asistencia social llevando la atención a las personas más vulnerables del municipio teniendo como prioridad la asistencia, protección a menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de ancianos en desamparo, incapacidad o marginación, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres naturales, así como también supervisar la operación de establecimientos de asistencia social con los que cuenta el municipio tales como los CAIC que tienen como objetivo brindar atención a la población infantil más vulnerable. Cabe resaltar que otro de los principales razones en puesto es gestionar y ejecutar programas para beneficiar a las personas antes ya mencionadas que así lo requieren.

Líneas de acción.

- Gestionar programas de asistencia social para beneficio de la población más vulnerable.
- Coordinar el destino de los programas así como también llevar a cabo la ejecución de los mismos en la población más vulnerable
- Supervisar la operatividad y el servicio que se les brinda a la comunidad infantil en los CAIC atender de forma inmediata sus demandas y necesidades de centro.
- Asistir a la población que sea perjudicada por los desastres naturales así como también proporcionarles la ayuda pertinente.
- Ejecutar acciones y programas del DIF para atender a la población con discapacidad y a las personas en desamparo
- Atender a la población marginada brindando servicios de asistencia social comprendidos en los programas.

DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo estratégico.

Brindar con eficacia las actividades y programas encomendadas a esta jefatura, vigilar y controlar cada uno de los comedores comunitarios así como el albergue transitorio, con la finalidad de dar un buen servicio a la comunidad más desprotegida del municipio.

Líneas de acción.

- Dar informes semestrales de los diferentes comedores comunitarios.
- Difusión de la credencialización del programa de INAPAM para beneficio de la tercera edad.
- Apoyar y canalizar al albergue transitorio a las personas de la tercera edad que no cuentan con recursos económicos o en situación de abandono.
- Brindar apoyo a los grupos de la tercera edad con diferentes talleres o en su caso aterrizar los programas en beneficio de dichos grupos antes mencionados.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Objetivo estratégico

Apoyar en el área jurídica, orientar y canalizar a personas víctimas de violencia intrafamiliar, así como dotar de conocimientos a la población para el desarrollo humano, social y personal de la familia, para asegurarles protección ante situaciones de vulnerabilidad. Promover con las áreas de competencia del ayuntamiento un trabajo conjunto para la prevención, intervención y solución de la violencia intrafamiliar.

Líneas de acción.

- Brindar asesoría jurídica a la población con la finalidad de garantizar la preservación de los derechos de la familia, de los menores, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Asesorar y patrocinar judicialmente a la población de escasos recursos para tramitar el registro de un menor ante la oficialía del registro civil.
- Asesorar y tramitar divorcios.
- Atender los Juicios de pensión alimenticia.
- Apoyar a la población cuando así lo requiera el levantamiento de actas por abandono y Actas por separación de personas.
- Comparecencias por guarda y custodia.
- Quejas por violencia familiar y maltrato.
- Se tramitan el resguardo de los diferentes albergues de personas en riesgo.

- Gestionar la internación a los centros de rehabilitación para población farmacodependiente.
- Atender las denuncias ante el Ministerio Público por omisión de cuidados, violencia física y abuso sexual.
- Atender inmediatamente a menores cuando son maltratos, por explotación sexual y explotación laboral; y personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Comprometidos con tu bienestar

Temixco, Morelos.
H. Ayuntamiento 2009-2012

EVENTOS ESPECIALES

Objetivo principal.

Buscar estrategias para que el Sistema DIF Temixco logre tener un impacto positivo y diferente en la sociedad, cuidando la imagen del mismo, logrando así cumplir con la visión y la misión del sistema.

Líneas de acción.

- Planear eventos de forma creativa que puedan utilizarse para diversas finalidades como (asistencia social, asistencia médica, fomento a la cultura, donaciones, fomento al deporte, educación, apoyos a adultos mayores, etc.)
- Buscar patrocinadores que apoyen en especie o económicamente los diversos eventos que se realizan.
- Apoyar en la organización y coordinación de los eventos que otras áreas necesiten realizar.
- Redactar una nota informativa previa y posterior de cada evento para enviarla a la dirección de Comunicación social del Ayuntamiento.
- Solicitar apoyos con tiempo a las dependencias correspondientes como: Seguridad pública, Tránsito, Protección civil, Logística, según lo requiera el evento.
- Crear la imagen de todo el sistema DIF municipal.
- Crear la imagen de cada departamento o área de la dependencia.
- Buscar proveedores que agilicen el trabajo y al mismo tiempo nos ayuden a economizar.

Registrar en fotografía y video cada evento que se lleve

TEMIXCO
Comprometidos con tu bienestar
H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

IX.2.- SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO.

El Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua Potable de Temixco, Morelos, es un Organismo Público Descentralizado de la administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Encargado del Suministro y abastecimiento del vital líquido para todos los ciudadanos Temixquenses, además de las acciones que de manera sustentable se llevan a cabo para el saneamiento consecuencia del uso de dicho servicio.

Se debe de considerar dentro del análisis que se realiza al organismo público encargado para el suministro y saneamiento del agua potable en nuestro municipio, el rezago histórico tanto en la recaudación, como en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura. Y que para poder cumplir con el objetivo de dotar de agua a todos los habitantes de este municipio, así como sanear eficientemente las aguas utilizadas, habremos de implementar políticas públicas inmediatas, creativas, efectivas y contundentes que en primer lugar nos permitan el rescate de la dependencia que tiene a su encargo dicha tarea.

No podemos olvidar los pasivos con los que cuenta este organismo público descentralizado, los cuales ascienden a casi \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), aunado a un déficit mensual aproximado de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.). De donde cuando los ingresos pueden estar cerca de los \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los egresos nos demandan casi \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100.00).

De lo anterior se concluye que de continuar subsidiando la realidad expresada e histórica de la dependencia encargada de tan vital necesidad para todos los seres humanos, estaríamos apostando el futuro de este municipio a la carga de lastres que impidieran el desarrollo sustentable de todas y cada una de las familias de Temixco.

Se tiene contemplado que después de reconocer tan grave realidad ya expresada, debemos enfocar los esfuerzos de este gobierno e implementar obras y acciones que permitan en primer lugar, poner a flote las finanzas del organismo responsable del agua y saneamiento. Sin detrimento de buscar en todo momento que el vital líquido llegue a todos los rincones del municipio, implementar estrategias de recaudación eficiente que con la misma se dispongan los recursos propios en la renovación paulatina de la red hidráulica de todo el municipio con acciones eficazmente programadas.

Debemos buscar ajustar las tarifas al verdadero costo de llevar el servicio a los hogares y servicios con los que se cuentan en nuestra demarcación. Impulsaremos de forma sensible para con los contribuyentes, los pagos justos y acordes al servicio que reciben, de tal forma que quien gasta más pague más, pero también quien gasta menos pague menos, en suma lo que buscaremos será darle a cada quien lo que le corresponde.

La infraestructura hidráulica con la que cuenta el municipio de Temixco, obedece a una red ya bastante deteriorada producto de los años de servicio que ha prestado, además de la falta o escaso mantenimiento que se le ha proporcionado, esto es, que debido a la antigüedad de las líneas de conducción producto de los años en los que en su gran porcentaje fue habilitada, nos encontramos sujetos a que en cualquier momento se nos presenten fugas y necesidades de reparación de las mismas. Lo anterior solamente resultan ser paliativos que no provocan el desarrollo en nuestra comunidad. Es por eso que con recursos propios, programas diversos del estado y la federación, contemplamos participar de los mismos realizando las aportaciones respectivas y posibles, para que con mayores recursos, rehabilitemos gran porcentaje de la infraestructura hidráulica del municipio.

No solamente podemos apostarle a la rehabilitación, sino también al desarrollo de dicha infraestructura, debido a la demanda de los núcleos de población y al creciente desarrollo urbano en nuestra entidad. Es por ello que proyectamos a mediano y largo plazo, la ampliación de nuestras redes hidráulicas que nos provoquen la sustentabilidad social para todos los pobladores de Temixco.

Cuando hablamos de redes hidráulicas, no podemos olvidar que estas surgen de la necesidad de hacer pasar el agua por las mismas. Los pozos y equipo de bombeo para tal efecto, resultan una prioridad para nuestro gobierno responsable.

Si bien es cierto se cuenta con algunos pozos de reciente perforación, estos no son suficientes en aforo y capacidad de abastecimiento para las demandas del agua. Por lo tanto, estaremos promoviendo la perforación responsable de nuevos pozos, que no dañen el desarrollo agropecuario, pesquero y de recargas de las aguas en los campos y subsuelo de nuestro pueblo. Estaremos atentos en el cuidado especial con el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Temixco, para que no violentemos los usos y destinos del suelo, que con motivo de nuevos pozos se deberá de cuidar.

Vigilaremos de forma especial, que las empresas desarrolladoras de vivienda, comerciales y de servicios, se apeguen a toda la normatividad vigente y aplicable en el pago de sus impuestos y derechos, que nos permitan la captación de recursos para las necesidades de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable. Lo anterior, además de cumplir y hacer cumplir con las necesidades que tanto para el abastecimiento del agua potable y saneamiento, todos deberán atender sin excepción.

No podemos dejar pasar nuestro ejercicio de gobierno sin considerar que los equipos de bombeo de diversos pozos demandan un consumo de energía, que hoy resulta ser uno de los conceptos de egresos más representativo para las finanzas del municipio, pero a la vez sin dicho servicio los equipos no podrían funcionar. Es por lo que tenemos contemplado modernizar en su mayoría los mismos, ya que a consecuencia de su antigüedad el consumo de energía eléctrica se incrementa de forma considerable.

Nada de lo ya mencionado pudiera ser efectivo, sin tener presente en todo momento uno de nuestros Ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo, el que corresponde a una

administración pública eficiente y moderna tanto en su estructura orgánica, como en sus planes y programas. Siendo que para el caso del Organismo Operador del Agua potable, estaremos haciendo más con menos. Lo que quiere decir que con los mínimos recursos necesarios humanos, materiales y financieros posibles, estaremos impulsando la mayor cantidad de metas para lograr en un futuro inmediato, que en Temixco, nadie se quede sin recibir el vital líquido del agua, además de provocar que en el uso que se proporcione de la misma, se encuentre alineado en todo momento con nuestra política de saneamiento y cuidado de medio ambiente que le den sustento a esas obras y acciones.

Debemos reconocer que no todo ha sido erróneo, en materia de saneamiento, le daremos continuidad a la segunda etapa de colectores y plantas de tratamiento que nos obliguen a cumplir con las normas ecológicas, en particular la sustantiva de que “Nadie puede descargar a ningún cuerpo de agua, otras aguas sin antes haber sido tratadas”. Por lo que tanto a ciudadanos, desarrolladores de vivienda, prestadores de obras y servicios y cualquier ente que haga uso del agua, estará obligado a darle el tratamiento correspondiente según las normas federales, estatales y municipales. Impulsando el cumplimiento de la obligación de los pagos correspondientes al saneamiento que todos sin excepción deben de hacer.

Cruzaremos los Proyectos de Obra de infraestructura hidráulica para nuestro municipio, con los Proyectos federales, estatales y de los municipios de la Cuenca del Río Apatlaco, que con los recursos significativos que la federación aprobó para tal efecto, estemos en condiciones de participar de dicho presupuesto en beneficio de la necesidades inmediatas del desarrollo urbano y social que en Temixco se demanda en materia de Agua potable y Saneamiento.

Buscaremos, con la participación de los tres niveles de gobierno, bajar los recursos necesarios para una Planta de Tratamiento de las dimensiones con las que cuentan los municipios de Cuautla, Jiutepec y próximamente Cuernavaca, que nos permita en mayores litros por segundo, atender las descargar residuales de nuestra localidad, sin detrimento de buscar el reuso de dichas aguas para otras necesidades.

Preciso resulta señalar que independientemente de la facultad de la autoridad municipal para concesionar la prestación del abastecimiento del agua en el municipio, en la vigencia de algunas de estas concesiones y otras que han perdido la misma, estaremos revisando la situación que guardan las ya otorgadas por la autoridad municipal, determinando su viabilidad o reglamentación clara, tanto en la rendición de cuentas, como en el manejo y contribución para el municipio.

No obstante al tema de las Concesiones, reconocemos que en el ánimo que nos ocupa de la modernización de la Administración Pública Municipal, se distingue que las políticas públicas eficaces para la prestación de los servicios, tienden a la atención del otorgamiento de las mismas. Es por lo que consideramos que de ser necesario y a través de reglas claras, refrendaremos las ya existentes, además de considerar otras que lleven como propósito fundamental, que en donde se contemplen dichas figuras jurídicas, los beneficiados distingan con calidad, que se recibe el servicio tal y como lo demandan.

Reconociéndonos dentro de la zona conurbada con los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Xochitepec, implementaremos obras de rehabilitación hidráulica, saneamiento y ampliación de redes de agua potable, que con la participación de todos y la creación de una figura jurídica formal de conurbación, nos permita ampliar metas y atender a los núcleos de población de las fronteras de todas estas demarcaciones con intereses comunes.

Finalmente y con la participación de toda la sociedad, estaremos puntualizando las necesidades comunitarias, que con la participación de los ciudadanos, la iniciativa privada y el Gobierno Municipal, podamos mantener en condiciones naturales y reales, el abastecimiento de agua inmediata, con la construcción de tanques de almacenamiento, elevados y cisternas, que garanticen que en salubridad todos los vecinos de nuestra comuna, cuenten con agua los 365 días del año.



X.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

El proceso de instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Plan, se basa en la rendición de cuentas a la sociedad temixquense y del cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración Municipal.

El compromiso con la ciudadanía, que cada vez, es más participativa y corresponsable, nos convoca hoy, a que nuestro Plan de Desarrollo Municipal, pase de ser un documento producto de un ejercicio de Planeación, a un instrumento que nos permite concretar con acciones definidas y con metas bien claras, las estrategias que nos hemos planteado.

EL COPLADEMUN será en todo momento, pieza clave de la evaluación periódica que nos permita, en su caso, reorientar las metas.

Se elaboran los Programas Operativos Anuales (POA'S) para cada una de las dependencias y entidades de la Administración Municipal. Para lo cual se ha diseñado un sistema de evaluación Municipal, que por un lado permite conocer en forma precisa los compromisos para cada proyecto operativo, así como su tiempo estimado de ejecución, pudiendo dar seguimiento puntual a los avances de metas y ejercicio presupuestal.

Dicha evaluación se llevará a cabo a través de la comisión que será integrada por las siguientes áreas:

- Regiduría de planificación.
- Regiduría de Hacienda, programación y presupuesto.
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal, y
- Coordinación General del COPLADEMUN.

La estructura programática consta de proyectos específicos, que permita evaluar el trabajo a realizar, orientado al estricto cumplimiento del Plan y en apego a lo establecido en el sistema Estatal de Planeación y gestión estratégica.

Éste seguimiento, se llevará a cabo simultáneamente con la ejecución de los programas y la realización de obras con el propósito fundamental, de evitar el desvío de recursos, corregir la aplicación de los mismos y llevar un control eficiente y eficaz, resultados que se verán reflejados en los informes anuales correspondientes, mismos que contendrán la misma estructura del Plan Municipal de Temixco 2009-2012, a efecto de rendir el avance en el logro de los objetivos establecidos en el Plan.

Con el objetivo de responder a las expectativas de los temixquenses, se practica un ayuntamiento cercano a la gente, mismo que nos permite mejorar los mecanismos de gestión. Es decir, de abajo

hacia arriba, con la participación de los hombres y mujeres de la ciudad, campos y comunidades indígenas, dando sentido a una sociedad participativa.



XI.- PROGRAMAS DE DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación, se mencionan los programas que se llevarán a cabo por la Administración Municipal, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo; en relación a esta disposición legal, a continuación se enlistan los programas de desarrollo, con sus responsables de ejecución.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

Programa de desarrollo

Programa Municipal de Asuntos jurídicos

Programa Municipal de Asuntos Contenciosos

Programa Municipal de Patrimonio

Programa Municipal de Política y Gobierno

Programa Municipal de Asuntos Migratorios

Programa Municipal de Inspección y Buen Gobierno

Programa Municipal de Colonias y Poblados

Programa Municipal de Registro Civil

Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información

Programa Municipal de Comunicación Social

Programa de Atención Ciudadana

Programa Municipal de Administración Financiera y Tributaria de la Hacienda Pública

Programa Municipal de Ingresos

Programa Municipal de Catastro

Programa de Egresos y Control Presupuestal

Programa Municipal de Contabilidad

Programa Municipal de Comprobación de Programas Federales

Programa Municipal de Seguridad Pública

Programa Municipal de Tránsito y Vialidad

Programa Municipal de Protección Civil, Bomberos y ERUM

Programa Municipal de Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana

Programa Municipal del Transporte

Programa de Servicios Públicos e Infraestructura Urbana Públicos,

Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente Públicos,

Programa Municipal de Obras Públicas

Programa Municipal de Planeación Urbana

Programa municipal de Licencias de Construcción

Dependencia ejecutora

Sindicatura

Sindicatura

Sindicatura

Secretaría del Ayuntamiento

Secretaría del Ayuntamiento

Secretaría del Ayuntamiento

Secretaría del Ayuntamiento

Secretaría del Ayuntamiento

Unidad de Información Pública

Dirección de Comunicación Social

Dirección de Atención Ciudadana

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

Secretaria de Protección Ciudadana

Secretaria de Protección Ciudadana

Secretaria de Protección Ciudadana

Secretaría de Protección Ciudadana

Secretaria de Protección Ciudadana

Dirección General de Servicios Infraestructura Urbana y

Preservación Ecológica

Dirección General de Servicios

Infraestructura Urbana y

Preservación Ecológica

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009 – 2012 TEMIXCO, MORELOS



Programa Municipal de Fraccionamientos, Condominios y Unidades Habitacionales	Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Programa Municipal de COPLADEMUN	Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Programa de Política Social y Proyectos Especiales	Dirección General de Desarrollo Social
Programa Municipal de Educación	Dirección General de Desarrollo Social
Programa Municipal de Cultura	Dirección General de Desarrollo Social
Programa Municipal del Deporte	Dirección General de Desarrollo Social
Programa Municipal de Asuntos de la Juventud	Dirección General de Desarrollo Social
Programa Municipal de Salud Pública Municipal	Dirección General de Desarrollo Social
Programa Municipal de Fomento Económico	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Industria y Comercio	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Turismo	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Agricultura y Ganadería	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Programas Federalizados	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Mercados y Licencias de Funcionamiento	Dirección General de Fomento Económico
Programa Municipal de Actualización Administrativa	Dirección General de Administración
Programa Municipal de Recursos Humanos, Nomina, Control Presupuestal Capacitación y Desarrollo Administrativo	Dirección General de Administración
Programa Municipal de Control y Mantenimiento Vehicular	Dirección General de Administración
Programa Municipal de Sistemas y Servicios Informáticos	Dirección General de Administración
Programa Municipal de Servicios Generales	Dirección General de Administración
Programa Municipal de Adquisiciones	Dirección General de Administración
Administración	Dirección General de Administración
Programa Municipal Descentralizado para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Temixco.
Programa Municipal Descentralizado de Agua Potable Potable	Sistema de Conservación de Agua y Saneamiento de Temixco

XII- ANEXOS

XII.1.- INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO 2009-2012^{star}



Nereo Bandera Zavaleta
Presidente Municipal

Yuriana Lázaro Landa
Síndico Procurador

REGIDORES

Francisco Javier Trujillo Ojeda
Regidor de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

Agustín Benítez Toledo
Regidor de Bienestar Social, Seguridad Pública y Transito

Araceli Ramírez Velázquez
Regidora de Hacienda, Programación, Presupuesto, Relaciones Públicas y Comunicación Social

David Martínez Martínez
Regidor de Gobernación, Reglamentos y Coordinación de Organismos Descentralizados

Reyna Estrada Román
Regidora de Asuntos Migratorios, Equidad de Género y Patrimonio Municipal

Román Yamin Torres Rayo
Regidor de Educación, Cultura y Recreación, Asuntos de la Juventud, Planificación y Desarrollo

Ernesto Castañeda Peñaloza
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados y la Comisión Especial para la Celebración del Bicentenario.

Guadalupe Elena Carmona Morales
Regidor de Protección Ambiental, Derechos Humanos y Protección del Patrimonio Cultural

Fernando Raúl Álvarez Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Turismo



XII.2.- AYUDANTÍAS, DELEGACIONES, FRACCIONAMIENTOS, COMITÉS COMUNITARIOS, EJIDOS Y BIENES COMUNALES.

El Municipio cuenta con las siguientes Delegaciones, Ayudantías, Fraccionamientos, Comités Comunitarios, Ejidos y Bienes Comunales.

I).- Delegaciones
Acatlipa
Rubén Jaramillo

II).- Ayudantías
Aeropuerto
Morelos
Pueblo Viejo
Miguel Hidalgo
Lomas de Guadalupe
Los Laureles
Las Ánimas
Santa Úrsula
Los Presidentes
Tetlama
Cuatepec
El Estribo
10 de Abril
Lomas del Carril
Alta Palmira
Azteca

III).- Fraccionamientos
Burgos de Cuernavaca
Granjas Mérida
Junto al Río
Las Brisas de Cuernavaca

Lomas de Cuernavaca
Los Arcos
Los Sabinos
Río Apatlaco

IV).- Zonas de Bienes Comunales
Tetlama
Cuatepec

V).- Zonas Ejidales
Acatlipa
Temixco
Alta Palmira
Pueblo Viejo
Tetlama
Cuatepec

VI).- Comités Comunitarios
Eterna Primavera
Benito Juárez
Milpillitas
Solidaridad

VII.- Consejos de Participación Social
U.H. Los Sabinos
La Parota



XII.3.- PRESIDENTES Y SÍNDICOS MUNICIPALES DESDE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

PUESTO	NOMBRE	PARTIDO	PERIODO
PRESIDENTE	NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ		1933
SINDICO	ABUNDIO CASPETA		1933
PRESIDENTE P.	RUFINO LINARES CHÁVEZ	PNR	1933-1934
PRESIDENTE P.	AGUSTÍN TAPIA	PNR	1935-1936
PRESIDENTE P.	ISIDORO JARILLO HORCASITAS	PNR	1937-1938
SINDICO P.	JUAN MALDONADO	PNR	1937-1938
PRESIDENTE S.	JUAN MALDONADO S.	PNR	1937-1938
PRESIDENTE S.	MANUEL JIMÉNEZ	PNR	1937-1938
PRESIDENTE P.	CLISERIO PACHECO FERRER	PRM	1939-1940
SINDICO P.	EZEQUIEL CERVANTES	PRM	1939-1940
PRESIDENTE P.	GONZALO SÁNCHEZ C.	PRM	1941-1942
PRESIDENTE P.	JUAN ZAVALA MONTES	PRM	1943-1944
SINDICO P.	ISAÍAS VARGAS	PRM	1943-1944
PRESIDENTE S.	ISAÍAS VARGAS	PRM	1943-1944
PRESIDENTE P.	MANUEL HERNÁNDEZ M.	PRM	1945-1946
SINDICO P.	MANUEL ORIHUELA	PRM	1945-1946
PRESIDENTE P.	JUAN VARGAS HERNÁNDEZ	PRI	1947-1948
SINDICO P.	ATANASIO CARNALLA	PRI	1947-1948
PRESIDENTE P.	GUMERSINDO SÁNCHEZ H.	PRI	1949-1950
SINDICO P.	FRANCISCO GONZÁLEZ	PRI	1949-1950
PRESIDENTE P.	ISAÍAS VARGAS ORTEGA	PRI	1951-1952
SINDICO P.	ADALBERTO TOLEDO E.	PRI	1951-1952
PRESIDENTE P.	FIDEL CASPETA	PRI	1953-1954
SINDICO P.	ROQUE BADILLO	PRI	1953-1954
PRESIDENTE P.	VICENTE ÁLVAREZ ROMÁN	PRI	1955-1957
SINDICO P.	ISAÍAS VARGAS O.	PRI	1955-1957
PRESIDENTE S.	NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ	PRI	1955-1957
PRESIDENTE P.	RUFINO LINARES CHÁVEZ	PRI	1958-1960
SINDICO P.	FULGENCIO AMARO ORIHUELA	PRI	1958-1960
PRESIDENTE P.	LUCINO CORONA LÓPEZ	PRI	1961-1963
SINDICO P.	ANTONIO CARNALLA P.	PRI	1961-1963

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009 – 2012 TEMIXCO, MORELOS

PRESIDENTE P.	SALVADOR BATALLA MENDOZA	PRI	1964-1966
SINDICO P.	CARLOS TAPIA PARAMO	PRI	1964-1966
PRESIDENTE P.	JUAN VARGAS HERNÁNDEZ	PRI	1967-1970
SINDICO P.	SAMUEL CAMPA	PRI	1967-1970
PRESIDENTE P.	TELESFORO OJEDA URIBE	PRI	1970-1973
SINDICO P.	J. ISABEL LÓPEZ BLANQUEL	PRI	1970-1973
PRESIDENTE P.	CARLOS TAPIA PARAMO	PRI	1973-1976
SINDICO P.	ISIDORO CASILLAS H.	PRI	1973-1976
PRESIDENTE P.	JUAN FLORES ESQUIVEL	PRI	1976-1979
SINDICO P.	NEREO BANDERA ZAVALA	PRI	1976-1979
PRESIDENTE P.	NEREO BANDERA ZAVALA	PRI	1979-1982
SINDICO P.	GABRIEL CASTELO NÚÑEZ	PRI	1979-1982
PRESIDENTE P.	CECILIO HUICOCHEA SUAREZ	PRI	1982-1985
SINDICO P.	JORGE SÁNCHEZ TENORIO	PRI	1982-1985
PRESIDENTE P.	JUAN FLORES ESQUIVEL	PRI	1985-1988
SINDICO P.	EFRAÍN ORIHUELA CORTEZ	PRI	1985-1988
PRESIDENTE P.	ROBERTO OLIVARES MARIACA	PRI	1988-1991
SINDICO	ÁNGEL DIRZO MUÑOZ	PRI	1988-1991
PRESIDENTE P.	JOSÉ TRINIDAD PADILLA B.	PRI	1991-1994
SINDICO P.	HILARIO NIEVES TRUJILLO	PRI	1991-1994
PRESIDENTE P.	CESAR AQUILES CRUZ ORTIZ	PRI	1994-1996
SINDICO P.	HÉCTOR JOSÉ ROMÁN NAVA	PRI	1994-1996
PRESIDENTE S.	HÉCTOR JOSÉ ROMÁN NAVA	PRI	1996
SINDICO S.	JAVIER URBINA BELTRÁN	PRI	1996
PRESIDENTE S.	ROBERTO FLORES ESQUIVEL	PRI	1996
PRESIDENTE S.	PROSPERO ARENAS MELGAR	PRI	1996-1997
PRESIDENTE P.	ANTONIO DOMÍNGUEZ JARILLO	PRI	1997-2000
SINDICO P.	JORGE LUIS LAGUNAS G.	PRI	1997-2000
PRESIDENTE P.	FLORIBERTO MIRANDA B.	PAN	2000-2003
SINDICO P.	SERGIO ALBERTO MARÍN CH.	PAN	2000-2003
PRESIDENTE P.	NOÉ GREGORIO SÁNCHEZ C.	PAN	2003-2006
SINDICO P.	SANDRA LORENA GARCÍA F.	PAN	2003-2006
PRESIDENTE S.	GUMERSINDO ÁLVAREZ S.	PAN	2006
PRESIDENTE P.	JAVIER ORIHUELA GARCÍA	PRD	2006-2009
SINDICO P.	MIGUEL ÁNGEL TOVAR M.	PRD	2006-2009
PRESIDENTE S.	LUIS GREGORIO RASCÓN G.	PRD	2009
SINDICO S.	EUSTAQUIO DE JESÚS C.	PRD	2009

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009 – 2012 TEMIXCO, MORELOS

PRESIDENTE P.	NEREO BANDERA ZAVALA	PRI	2009...
SINDICO P	YURIANA LÁZARO LANDA	PRI	2009...



XII.4.- BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Ley Estatal de Planeación de Morelos

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temixco, Morelos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Temixco

Periódicos Oficiales “Tierra y Libertad”

INEGI

